

**UNIVERSIDAD DE PANAMA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**APORTES DE LOS PERITAJES PSICOLOGICOS JURIDICOS Y FORENSES
EN LA INVESTIGACION CRIMINAL**

YAJAIRA LORIA PROSPER NAVARRO

**TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR AL
GRADO DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE**

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

2017



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
MAESTRIA EN PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES A LA TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA

Programa de Maestría en Psicología Jurídica y Forense

Facultad de: Psicología

Título del Proyecto: **APORTES DE LOS PERITAJES
PSICOLOGICOS JURIDICOS Y FORENSES
EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

Código:

Nombre del estudiante: YAJAIRA L. PROSPER NAVARRO

Cédula: 3-707-526

Especialidad: Maestría en Psicología Jurídica y Forense

Unidad Ejecutora del Proyecto: Docencia e Investigación

Nombre del Asesor: Melba Stanziola. Especialidad: Doctora
en Psicología Clínica.

Aprobado por

Coordinador Del Programa

Director De Postgrado

DEDICATORIA

DEDICATORIA

Doy infinitas gracias y dedico este trabajo

A Dios por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio

A mi esposo por haberme apoyado incondicionalmente mostrándose siempre paciente y comprensivo

A mis hijos de corazón Helen y Manuel porque ellos han sido una fuente inagotable de inspiración pasión fortaleza y una bendición en mi vida

A mis padres por haberme enseñado con su ejemplo a trabajar con tenacidad y honestidad

A aquellas personas que representaron apoyo inspiración y motivación para mí quienes permanecieron a mi lado asegurándose de que yo pudiese alcanzar una de mis metas como profesional y sembrando en mí el deseo de continuar

A la vida por lo aprendido y alcanzado

AGRADECIMIENTO

AGRADECIMIENTO

Este trabajo representa el resultado de un proceso en mi etapa profesional. En primer lugar agradezco a Dios a quien pongo mi fe, amor y esperanza dando razón y sentido a mi existencia.

A mis asesores de tesis, los doctores Melba Stanzola y Miguel Ángel Cañizales, por su inmensa generosidad al compartir conocimientos y por su dedicación, estímulo y apoyo que enriquecieron mi trabajo.

Finalmente agradezco a la Universidad Nacional de Panamá por haberme dado la oportunidad de cursar mis estudios de Maestría en Psicología Jurídica y Forense en este importante centro, empeñados en la formación de profesionales idóneos.

INDICE

INDICE

	Pag N°
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	VI
RESUMEN	XVII
SUMMARY	XVII
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

MARCO TEORICO

A- Peritaje Psicologico Juridico Y Forense	5
a- Antecedentes de la Psicologia Juridica y Forense	5
b- Definicion de Peritaje Psicologico Juridico y Forense	6
c- Aspectos para la Elaboracion del peritaje Psicologico	8
d- Estructura del Informe o Dictamen Psicologico Forense	9
e- Clasificacion Legal de los Peritajes Forenses	11
f- Función del Psicologo en la Elaboracion de Peritajes Forenses	14

	Pag N°
g- Dictamen Pericial como Medio de Prueba	17
h- Requerimientos del Perito y de la Prueba para su Validez Probatoria en el Caso	20
i- Valoración Judicial de los Peritajes Psicológicos Jurídicos y Forenses	21
j- Evaluación de Aspectos Psicológicos Jurídicos y Forenses dentro del Proceso Judicial	24
k- Instrumentos de Evaluación	26
l- Daño Psíquico en Víctimas	28
J- Etiología en Víctimarios	30
B- Investigación Criminal	31
a- Definición	31
b- Psicología Criminalista y Psicología Jurídica – Forense	32
c- Perfil Psicológico Criminal	34
1- Tipos De Perfiles Criminales	36
a- Perfil de Agresores Conocidos o Método Inductivo	36
b- Perfil de Agresores Desconocidos o Método Deductivo	36
2- Metodología Del Perfil	37

	Pág N°
a- Escena del Crimen	37
b- Perfil Geografico	38
c- Modus Operandi y Firma	40
d- Victimologia	41
C- Peritaje Psicologico Juridico y Forense en el Sistema	
Penal Acusatorio de Panama	42
a- Antecedentes del Sistema Penal Acusatorio	42
b- Definicion de Sistema Penal Acusatorio	43
c- Principios del Sistema Penal Acusatorio	45
1- Separacion de Funciones	45
2- Oralidad	45
3- Contradiccion	45
4- Inmediacion	46
5- Inocencia	46
6- Concentracion	46
7- Publicidad	47
d Actores del Sistema Penal Acusatorio	47
1- Imputado	47
2- Defensa	48
3- Victimas	49

	Pag N°
4 Querellante	50
5- Juez de Garantia	50
6- Ministerio Publico	50
e- Fases del Siŕstema Penal Acusatorio	51
1- Fase de Investigacion	51
2- Fase Intermedia	52
3- Fase del Juicio Oral	52
4- Fase de Cumplimiento	53

CAPITULO II

MARCO METODOLOGICO

A- Aspectos Metodologicos	55
a- Planteamiento del Problema	55
a- Justificacion	55
b- Objetivos de la Investigacion	58
1- Objetivos Generales	58
2- Objetivos Especificos	58
c- Hipotesis	58

	Pag N°
d- Variables	59
1- Variable Independiente	59
2- Variable Dependiente	59
e- Definicion de Variables	59
1- Definicion Conceptual	59
2- Definicion Operacional	60
f- Poblacion y Seleccion de la Muestra	60
g- Instrumento y Recoleccion de los Datos	61
h- Diseño de Investigacion	62
i- Procedimiento	63

CAPITULO III

RESULTADOS Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

A- Presentacion de los resultados	66
B- Analisis de los Resultados	82
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	93
BIBLIOGRAFIA	96

ANEXOS

103

INDICE DE GRAFICAS

	Pag N°
Grafica N°1	
Edad de la poblacion sujeto de estudio	67
Grafica N°2	
Sexo de la poblacion sujeto de estudio	68
Grafica N°3	
Pleno conocimiento de la poblacion sobre el marco normativo que regula los peritajes psicologicos forenses en Panama	71
Gráfica N°4	
Contribucion del peritaje psicologico forense al Proceso judicial año 2017	72
Grafica N°5	
Influencia del dictamen psicológico forense en la decision del juez año 2017	73

Gráfica N°6

Consideracion adecuada de la valoracion del juez en
cuanto a los peritajes psicologicos forenses año 2017

74

Grafica N°7

Áreas legales donde se aplica con mayor frecuencia
las evaluaciones psicologicas forenses año 2017

75

Grafica N°8

Utilidad de las evaluaciones psicologicas forenses
en la investigacion de hechos delictivos año 2017

80

Grafica N°9

Metodos que determina el efecto causado por un
hecho delictivo año 2017

81

INDICE DE TABLAS

	Pag N°
Tabla N°1	
Peritos psicologicos forenses en Panama segun edad por sexo años 2017	69
Tabla N°2	
Años de experiencia como peritos psicologicos de la poblacion sujeto de estudio por sexo año 2017	70
Tabla N°3	
Peticiones mas frecuentes de la autoridad competente en relacion a objetivos psicologicos a evaluar año 2017	77
Tabla N°4	
Psicopatologias mas frecuentes en sindicados de hechos delictivos año 2017	78
Tabla N°5	
Diagnostico mas frecuente en victimas de hechos delictivos, año 2017	79

RESUMEN

Actualmente los cambios del quehacer jurídico panameño la incorporación y participación activa del psicólogo jurídico y forense en este contexto generan la necesidad de contar con una opinión profesional experta respecto del comportamiento humano, para facilitar los procedimientos que se dan a lugar en diversos tribunales. Este estudio no experimental transeccional descriptivo determina los aportes de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en la investigación criminal. Un alto porcentaje de los entrevistados opinan que generalmente las evaluaciones psicológicas representan una utilidad significativa en la investigación de hechos delictivos lo que podría suponer que hay una percepción favorable de los profesionales indagados respecto a los peritajes forenses. De hecho las respuestas de los psicólogos en cuanto a la clasificación legal de los peritajes psicológicos parecen indicar que el conjunto de ellos se encuentra satisfecho con la normativa vigente que sustenta el ejercicio de las funciones que realizan. Como conclusión significativa se establece que el peritaje psicológico es un aporte fundamental en el proceso judicial y en la decisión del juez.

Palabras claves: psicólogo jurídico y forense, investigación criminal, peritaje psicológico y daño psicológico.

SUMMARY

Currently changes in the Panamanian legal work the incorporation and active participation of the legal and forensic psychologist in this context generate the need to have an expert professional opinion regarding human behavior to facilitate procedures that occur in various courts. This non-experimental transeccional descriptive study determines the contributions of psychological and legal forensic expertise in criminal investigation. A high percentage of the interviewees believe that psychological evaluations generally represent a significant utility in the investigation of criminal acts which could suppose that there is a favorable perception of the professionals inquired about the forensic experts. In fact psychologists responses to the legal classification of psychological assessments seem to indicate that all of them are satisfied with the current regulations that underpin the exercise of the functions they perform. As a significant conclusion it is established that the psychological expertise is a fundamental contribution in the judicial process and in the decision of the judge.

Keywords: legal and forensic psychologist, criminal investigation, psychological expertise and psychological damage.

INTRODUCCION

La Psicología Jurídica y Forense ha tomado un papel de mayor reconocimiento en la administración de justicia a partir del Sistema Penal Acusatorio el cual consiste en un sistema adversarial

El Psicólogo en base a su experticia profesional que lo suscribe como perito está facultado para realizar un peritaje psicológico el cual debe ser plasmado en un informe psicológico forense que podrá ser tomado como medio de prueba en el proceso penal acusatorio. Este psicólogo perito no solamente requiere una formación académica adecuada y profunda sino también de experiencia práctica para realizar el análisis más adecuado y pertinente del caso, con el debido fundamento técnico científico que permita su comprobación de acuerdo con la ciencia.

Según datos disponibles del Instituto de Medicina Legal Agencia Colon departamento de Psicología Forense se han elaborado 2 897 peritajes psicológicos desde los años 2013 hasta el 2016

Al lograr determinar los aportes de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en la investigación criminal y como estos contribuyen con una gran cantidad de información científica a los órganos administradores de justicia en

relacion a un delito específico se establece el objetivo general de la investigación que es determinar el aporte que los peritajes psicológicos jurídicos y forenses dan a la investigación criminal

Así este estudio manifiesta la importancia de estos instrumentos como medio de prueba su efecto criminológico y su contribución lo cual servirá para que puedan proveerle una mayor validez dentro del campo de la administración de justicia a estos instrumentos

Este trabajo de investigación lo hemos dividido en seis (3) capítulos En el primer capítulo de nuestra investigación se abordan algunos aspectos teóricos relacionados a los peritajes psicológicos jurídicos y forenses el desarrollo de la investigación criminal y describiremos conceptos referentes al sistema penal acusatorio

En el segundo capítulo de esta investigación se desarrolla y explica la metodología en el tercer capítulo se presentan los resultados de las pruebas de hipótesis y sus respectivos análisis dando así a conocer el procedimiento y frutos de este trabajo

A través de esta investigación y el análisis de sus resultados se determina los aportes de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en la investigación

criminal para poder entonces con este analisis encontrarle sentido a nuestra descripcion

Posteriormente se expresan las conclusiones a las que llegamos y las recomendaciones pertinentes hechas en funcion de la experiencia vivida a traves de este trabajo de investigacion

Finalmente encontramos la bibliografia y los anexos referentes a nuestro estudio de investigacion

Espero que este estudio sea el interes del lector y de mucha ayuda para quienes en adelante se interesen en el tema de los Peritajes Psicologicos Juridicos y Forenses en la Investigacion Criminal

CAPITULO I
MARCO TEORICO

A- PERITAJE PSICOLOGICO JURIDICO Y FORENSE

a- Antecedentes de la Psicología Jurídica y Forense

El termino Psicología Jurídica y Forense surgio en el continente europeo a finales del siglo XVIII en Alemania

En este contexto se encontraban numerosos autores preocupados por estudiar el conocimiento psicologico necesario para analizar las intenciones de las personas acusadas de un delito

Barrios (2016) argumenta que la Psicología Forense desde sus comienzos estudio la credibilidad el valor testimonial las condiciones psicologicas del delito y el delincuente la responsabilidad moral de los declarantes y el problema psicologico de la imputabilidad (p 9)

Muñoz (2017) señala que

En 1896 un estudiante de la Universidad de Leipzig Schrenck-Notzing es reconocido como el primer psicologo forense La ley lo habilitó para presentar en una corte de Munich los detalles de un experimento de laboratorio en un caso de homicidio Igualmente, este mismo año R Sommer dio algunas opiniones expertas en tres Cortes del Distrito y en algunas prisiones En Belgica en 1911 J Varendonk testifico en un juicio de abuso sexual Y en Alemania K Marbe testifico en dos juicios civiles y delictivos

siendo el primer psicólogo que da su opinión en un juicio civil (pp 5-6)

La aplicación de la Psicología Forense se enfocó desde 1953 hacia la administración de justicia creándose así mismo instituciones forenses promoviendo la participación cada vez más de los psicólogos como expertos en los juicios

A partir de los años 90 en Panamá se inició la apertura de la Psicología Jurídica y Forense dentro del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) siendo el primer psicólogo forense el Mgter. Luis Rodríguez

Desde su nacimiento la Psicología Jurídica y Forense ha ido consolidándose y abarcando cada vez más ámbitos de actuación dentro de los procesos judiciales como en la elaboración de peritajes forenses la responsabilidad del delincuente, profilaxis criminal y el pronóstico criminal

b- Definición de Peritaje Psicológico Jurídico y Forense

Desde el campo de la Psicología Jurídica y Forense un peritaje es sinónimo de evaluación. Dentro de un proceso judicial cualquiera de las partes puede solicitar como prueba un peritaje psicológico jurídico y forense. Éste en

funcion del tipo de juicio en el que sea solicitado variara en enfoque y contenido

Jimenez (2009) define

El peritaje psicologico juridico y forense es la opinion objetiva e imparcial de un tecnico o especialista en Psicologia que disponiendo de una metodologia conocimientos e instrumentos cientificos emite una opinion acerca de las peculiaridades o caracteristicas psicologicas de una determinada conducta o comportamiento dando con ello contestacion a lo solicitado por la autoridad o juez (p 55)

Los informes periciales psicologicos constituyen el medio para la valoracion de un elemento de prueba convirtiendo al Psicologo en un auxiliar en materia psicologica del juez Asi el perito se ha ido introduciendo progresivamente en la Administracion de Justicia para ofrecer asesoramiento en las materias concernientes a la ciencia psicologica De este modo en el informe pericial se valoran las circunstancias psicologicas de interes para el proceso judicial siñ que el perito en ningun momento deba entrometerse en el ejercicio de las funciones propias del juez ni sugiera tener ni aporte clase alguna de conocimiento juridico ya que asi se desviaria del autentico significado del informe pericial psicologico realizado

Actualmente los Psicologos Juridicos y Forenses de America Latina usan la expresion forense como sinonimo de peritaje y alude a un area de experticia que puede ser en una ciencia arte o disciplina es decir es el grupo de expertos que trabajan para la justicia se dedica prácticamente a la valoración pero excluye el tema preventivo interventivo o politico Las ciencias forenses se han

denominado 'Auxiliares de la justicia' aunque también se puede considerar al psicólogo forense competente para asesorar para recomendar tratamientos mejorar y humanizar la administración de justicia

Es de hacer la salvedad que la Psicología Jurídica y Forense para hacer las evaluaciones psicológicas efectivas y confiables se utilizan los pasos del método científico

c- Aspectos para la Elaboración del Peritaje Psicológico

El perito forense debe considerar los siguientes aspectos

- ✓ Orden de peritaje o procedencia la orden debe contener información sobre los temas a evaluar quienes ordenan la peritación es el Ministerio Público o el tribunal a petición de parte u oficio
- ✓ Metodología los peritos deben actuar con base al método científico y al método que en específico debe utilizar como psicólogo forense por lo regular se utilizan los métodos siguientes evaluación psicológica, la observación y la entrevista psicológica semiestructurada El último método señalado anteriormente 'permite abordar de una manera sistematizada pero flexible la exploración psicobiográfica el examen del

estado mental actual y los aspectos relevantes en relacion con el objeto del dictamen pericial

- ✓ Constancia del consentimiento de la victima o persona evaluada
- ✓ Debe entregarse por escrito firmado y fechado y oralmente en las audiencias en donde sera ratificado por el perito ante el tribunal competente
- ✓ El protocolo de evaluacion psicologica para ser adecuado y confiable debe contener: Lectura de las piezas procesales evaluacion de las necesidades de la autoridad realizacion de la entrevista y elaboracion del informe pericial

d- Estructura del Informe o Dictamen Psicologico Forense

Independientemente de cuales sean las circunstancias especificas del caso el dictamen psicologico debera contener en termino generales la siguiente informacion

- Procedimiento Fecha y lugar que se practica la evaluacion se hace constar que se le informo a la persona evaluada el objetivo del peritaje la metodologia a utilizar la autoridad quien solicita la evaluacion y el consentimiento previo de la persona a ser evaluada

- Identificación de la víctima o victimario Nombre documento de identificación edad lugar de residencia ocupación escolaridad o nivel de estudios y estado civil
- Historia familiar
- Antecedentes personales no patológicos Académicos laborales matrimoniales sexuales sociales
- Antecedentes personales patológicos Médicos alergias psicólogo uso y/o abuso de sustancias
- Hechos referidos por la persona evaluada
- Examen mental efectuado en función de la entrevista apariencia general y actitud conciencia orientación y motricidad lenguaje humor y afecto, pensamiento (ideas delirantes) sensorio-percepción (alucinaciones e ilusiones) juicio raciocinio e inteligencia memoria atención introspección-prospección conciencia y sueño
- Conclusiones y consideraciones el perito responderá las preguntas que solicite el peritaje y dará las recomendaciones pertinentes que considere para el caso en estudio

Como se puede detallar en lo anterior el peritaje psicológico contiene gran cantidad de elementos diversos y de gran complejidad que requieren de una evaluación a conciencia detallada y cuidadosa por parte del examinador ya que compromete la vida de los individuos en todos sus niveles y áreas de ajuste

por lo cual cualquier error u omision en algun detalle pueden resultar verdaderamente nocivos para el proceso y para la informacion que se proporciona a la instancia legal que solicita la prueba sin contar ademas con el compromiso legal etico y profesional que estan involucrados en el quehacer del profesional. De igual manera al ser un medio de prueba como parte de un proceso juridico requiere del conocimiento de aspectos legales que permitan realizar la labor de una manera mas optima y acorde a las necesidades y demandas de cada situacion.

e- Clasificacion Legal de los Peritajes Forenses

Los preceptos legales que norman la actuacion de los peritos al emitir un dictamen en materia penal en el Estado de Panama se encuentran en diversos ordenamientos.

ElCodigo Procesal Penal de Panama del 2008 establece en su articulo 406 la procedencia indicando que puede practicarse un peritaje cuando sea necesario poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o tecnica para descubrir o valorar un elemento de prueba. La prueba pericial debe ser practicada por expertos imparciales, objetivos e independientes.

Solo podra fungir como perito la persona natural que acredite mediante el respectivo certificado o diploma su idoneidad para la materia sometida a su experticia o dictamen. Se exceptuan los casos practicos para los cuales no se requiere diploma o certificado de idoneidad en cuyo caso debera acreditarse la experiencia.

El articulo 407 sobre la participacion en diligencias decreta si la naturaleza de alguna diligencia a realizarse durante la etapa de investigacion requiere la asistencia de expertos el Ministerio Publico llevara los peritos correspondientes. Las partes intervinientes tambien podran asistir con sus peritos si lo consideran pertinente siempre que hayan sido anunciados ante el Fiscal. En cualquier otro momento, seran nombrados por el Juez o Tribunal a propuesta de parte. El perito debera guardar reserva de cuanto conozca con motivo de su actuacion.

Asi tambien en el articulo 408 decreta el nombramiento del perito señalando que la parte que aduzca la prueba pericial manifestara la materia o los aspectos sobre los que ha de versar el dictamen de los peritos y expresara a quien o quienes designan para desempeñar el cargo. Dentro del plazo establecido para la practica del peritaje cualquiera de las partes podra proponer otro por su cuenta en reemplazo del designado o para que dictamine junto con el.

En el artículo 409 indica que antes de comenzar la pericia se notificara a las partes la orden de practicarla salvo que sean sumamente urgentes

El artículo 410 señala las funciones del perito y que éste estudiara la materia del dictamen y estara autorizado para solicitar aclaraciones de las partes requerir informes visitar lugares y realizar toda clase de experticia que consideren convenientes para el desempeño de sus funciones Si algun perito no cumple con su funcion sera reemplazado sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar

Asi tambien en el artículo 411 dispone sobre el dictamen de la pericia que este sera fundado y contendra de manera clara y precisa las tecnicas empleadas y sus resultados las observaciones de las partes o de los peritos de parte y las conclusiones que se formulen respecto de cada problema estudiado

El dictamen se presentara por escrito firmado y fechado sin perjuicio de que las partes interesadas puedan requerir la presentacion oral en la cual los peritos podran ser examinados y repreguntados de la misma manera que los testigos

En el artículo 412 señala que al momento de realizar pruebas periciales a personas menores de edad u otras personas victimas afectadas

psicológicamente se procurara concentrar la actividad de los peritos ordenando que actúen conjunta e interdisciplinariamente

El artículo 413 determina que los peritos presentaran sus conclusiones oralmente en el juicio

En el artículo 414 manifiesta que después de juramentar e interrogar al perito sobre su identidad personal y las circunstancias generales quien preside le indicara que exponga brevemente el contenido y las conclusiones de su pericia. A continuación podrá ser interrogado y contrainterrogado por las partes

El Artículo 415 refiere si alguna de las partes estimara que el dictamen pericial es insuficiente o contradictorio podrá solicitar al Juez la ampliación por los mismos peritos precisando los interrogantes aun pendientes de explicación o que designe nuevos peritos

f- Funcion del Psicologo Juridico y Forense

Los profesionales de la psicología forense tienen la función de recopilar estudiar e interpretar correctamente los distintos datos psicológicos que puedan aportar elementos importantes de cara a un juicio

El Psicologo Juridico y Forense debe poseer conocimientos y herramientas propias del derecho judicial procesal y penal. Esto les permite contar con el bagaje necesario para poder comprender con precision los procesos judiciales y aplicar correctamente las tecnicas psicologicas en este campo.

Los Psicologos Forenses trabajan conjuntamente con peritos fiscales y jueces. De hecho los psicologos forenses actuan como peritos a la hora de ofrecer su testimonio profesional en ciertos juicios aportando datos y conocimientos de interes para colaborar con la Justicia y lograr que las circunstancias del caso puedan ser esclarecidas por lo menos en lo que atañe a ciertos aspectos psicologicos y/o psicopatologicos de alguna o todas las partes implicadas.

Un Psicologo Forense no es simplemente un Psicologo que ejerce ciertas tareas en una administracion de justicia estatal. En realidad es un gran dominador de todos los conceptos, normas y dinamicas del sistema juridico en el que se encuentra. Tiene una comprension amplia sobre todos los mecanismos legales y procesales. De hecho si no fuera asi podria ser facilmente excluido de ciertos procesos en los que participase al haber perdido la credibilidad de los distintos actores implicados en el juicio. El sistema judicial es un sistema formal en el que los metodos y procedimientos tienen una importancia capital. De ahi

que el Psicólogo Forense además de ser experto en su ámbito deba conocer y adecuarse perfectamente a estas regulaciones

Una de las funciones más comunes hace referencia al estudio que llevan a cabo los Psicólogos Forenses acerca de las facultades mentales y las condiciones psicológicas de alguna de las partes implicadas en un juicio (acusados, denunciados y hasta testigos). Este análisis ayuda a dilucidar en el caso de los acusados si estaban en pleno uso de sus facultades mentales en el momento en el que presuntamente cometieron un delito. Por ejemplo si hay un imputado por homicidio un psicólogo forense tendría la capacidad para realizar un informe que indique si en el momento del crimen el acusado era consciente de sus actos.

La Psicología Forense puede ayudar a un juez a determinar ciertos factores psicológicos de las partes implicadas en un proceso judicial. Puede explicar el comportamiento de una persona para hacer más comprensible que haya sido víctima o agresor en determinadas circunstancias. Esta información se ofrece al tribunal para que pueda ser capaz de tomar una decisión sopesada sobre los hechos.

Sin embargo el Psicólogo Forense no está facultado para defender ni ejercer como fiscal de ninguna de las partes implicadas en un pleito judicial. Su función es descriptiva e informativa y por tanto debe ser completamente neutral.

g- Dictamen Pericial como Medio de Prueba

El dictamen pericial es el documento formal en el cual se plasma de manera sustancial el análisis de los resultados obtenidos de la Pericia Psicológica con la finalidad de brindar información sobre las características de personalidad y estado de salud mental de las personas implicadas en algún hecho de investigación policial y/o judicial o de otros aspectos específicos de la especialidad.

Al redactarse el Dictamen Psicológico debe tenerse en cuenta las siguientes cualidades:

- ✓ Claridad evitando la utilización de palabras técnicas que oscurezcan el documento
- ✓ Precisión siendo conciso, sin redundancia
- ✓ Objetividad evitando los prejuicios de corrientes y escuelas
- ✓ Veracidad conteniendo datos fidedignos directos del examinado y de los informantes

✓ Honestidad y elevado sentido ético

El actuar de la Psicología Jurídica y Forense y el papel del Psicólogo como perito se constituye cuando se verifican ciertos hechos que requieren de conocimientos especiales en este caso psicológicos en cuanto a la aplicación de teorías, métodos, técnicas, instrumentos y experiencias particulares propias de esta ciencia. Todo con el objeto de formar la convicción del juez sobre hechos de condiciones psíquicas, conducta humana para ilustrar a fin que comprenda mejor y pueda apreciarlos correctamente y se constituyan como prueba esencial en el esclarecimiento de los hechos.

Asimismo es importante hacer referencia a la inclusión de la persona física humana como objeto de prueba ante la necesidad de comprobar condiciones físicas, educación, aptitudes y limitaciones junto con sus cualidades morales, así como circunstancias sociales específicas dentro de los medios probatorios. Como es el caso de situaciones familiares y personales que hayan marcado la experiencia del sujeto por su relevancia como objeto de prueba dentro del proceso penal, así como dentro del proceso civil, resaltando la importancia de los dictámenes realizados por los peritos entorno a dichas características y circunstancias.

De este modo la peritacion no es concebida unicamente como fuente de prueba ya que es considerada como una guia para la interpretaci3n de los elementos probatorios expuestos ante el juez. Asimismo, se afirma que el dictamen del perito es medio de prueba y auxiliar del juez ya que lo que se le proporciona a este es una apreciacion de la prueba la cual se limita a conocer si el profesional ha deducido las consecuencias desde su conocimiento cientifico y darle de esta manera la conviccion al juez sobre la forma en que se produjeron los hechos objeto de estudio.

Dicho estado de la realidad que reporta el dictamen realizado por el perito es al cual se hace referencia cuando se habla de medios de prueba especificamente a la actividad del juez o de las partes donde se provee el conocimiento de los hechos del proceso dando lugar a las confesiones del perito y por otro lado el perito como ente participante del proceso hace parte de los instrumentos y organos que le proporcionan dicho conocimiento al juez.

Es relevante conocer la posicion del perito en el sistema judicial para que sea tenido en cuenta como prueba fundamental en el esclarecimiento de la verdad. Es por esto que gracias a la clasificaci3n se identifican los conceptos de medio y de prueba donde comunmente se incurre en una confusion en el lenguaje legislativo y forense. Es por esta razon que es de suma importancia el total conocimiento de la legislatura y del lexico que en ella es utilizado.

Respecto a la legislatura establecida en el nuevo Sistema Penal Acusatorio Panameño se evidencia una tendencia a dar un gran valor a la argumentación pericial determinando así las características que debe tener el investigador pericial la forma como debe tener lugar el interrogatorio y el conainterrogatorio al perito dentro de las audiencias y además estipula que el informe pericial solo deberá ser admitido como prueba a través de la declaración oral dentro del juicio lo que de una u otra forma determina y enmarca las competencias que debe tener el psicólogo jurídico y forense para la realización de su labor al interior del sistema

h- Requerimientos del Perito y de la Prueba para su Validez Probatoria en el Caso

Los requerimientos con los que debe contar tanto el perito como la prueba para que mantenga su validez probatoria en el caso son los siguientes

- ✓ En primera instancia se encuentra la ordenación de la prueba la cual debe hacerse según las disposiciones legales es decir por orden del juez
- ✓ En segundo lugar, se encuentra la capacidad jurídica del profesional para desempeñar el cargo de perito entre las discapacidades que pueden inhabilitar el trabajo de este se encuentran las discapacidades físicas y

mentales es decir cuando el profesional posee alguna incapacidad legal para rendir dictamen

- ✓ El tercer requerimiento se refiere a la posesion del perito en donde se contempla el juramento exigido por la ley y que este debe cumplir, lo que le proporciona de garantias tanto a las partes como al juez
- ✓ Acto seguido se encuentra la presentacion del dictamen el cual debe ser presentado por escrito y se expone oralmente ya sea en las audiencias o en las diligencias del proceso cuando se presenta de forma escrita debe firmarse y ser autentico
- ✓ Se establece tambien como requerimiento que el dictamen realizado sea un acto consciente libre de coaccion violencia dolo cohecho o seduccion

I- Valoracion Judicial de los Peritajes Psicologicos Juridicos y Forenses

El objetivo de la valoracion es determinar el grado de corroboracion que el material probatorio aporta a cada una de las posibles hipotesis facticas en conflicto Talavera (2009) señala que

La valoracion es la operacion intelectual destinada a establecer la eficacia conviccional de los elementos de prueba recibidos Tiende a establecer cual es su real utilidad para los fines de la

formacion de la conviccion en el juez sobre las afirmaciones sobre los hechos que dieron origen al proceso (p 105)

El peritaje psicologico juridico y forense trata de ser estrictamente reglamentado para que sirva como parte del elenco probatorio en un proceso judicial. Esto significa que su validez es sumamente apreciada como un apoyo para la toma de decisiones juridicas. Los elementos citados nos orientan en el sentido de que el especialista que va a realizar el peritaje debe cumplir con una serie de características esenciales para sumarle neutralidad y validez legal al peritaje que va a realizar.

El tribunal a la hora de dictar sentencia no esta vinculado por el dictamen pericial sino que debera valorarlo de acuerdo con las reglas de la sana critica, es decir el juez gozara de libertad de valoracion pero teniendo en cuenta el resto de las pruebas practicadas en el procedimiento y haciendo una valoracion conjunta de todas ellas. Además de estas normas generales algunos principios particulares determinan la importancia y el valor de la prueba científica: la cualificación profesional del perito, el metodo observado, la claridad expositiva, la ausencia de contradicciones internas y externas y la racionalidad conclusiva.

Si el peritaje se concibe como un elemento para descubrir o valorar un elemento de prueba o convertirse en una de ellas, se debe tener claro que para no 'contaminar' esa prueba, el peritaje debe seguir todas las rigurosidades y

cuidados de ley que se guardan para otro tipo de pruebas. Según lo establecido por las leyes panameñas, el conocer de antemano sobre un hecho puede perjudicar un futuro proceder del perito o la validez legal de lo que vaya a producir. Es por tal circunstancia que en el campo forense, además de un aspecto técnico, este aspecto legal está celosamente resguardado.

El informe pericial se configura así como un medio de carácter científico mediante el cual se pretende lograr que el juez pueda apreciar y valorar unos hechos que ya han sido aportados al proceso por otros medios probatorios. El juez de esa forma tendrá conocimiento de su significación siempre y cuando tales conocimientos sean útiles, provechosos u oportunos para comprobar algún hecho controvertido.

En definitiva, mediante la pericia se trata de explicar una realidad que por no ser obvia necesita la interpretación del perito, la contradicción de las partes y finalmente la valoración del juez.

J- Evaluacion de Aspectos Psicologicos Juridicos y Forenses dentro del Proceso Judicial

Los aspectos psicologicos que se evaluan dentro de un peritaje en un proceso judicial se encuentran

- ✓ Estado mental del sujeto y su relacion de la enfermedad mental con el delito
- ✓ Estudio o valoracion de los trastornos psicopatologicos de interes legal
- ✓ Afectacion de las capacidades volitivas y cognitivas
- ✓ Relacion entre trastorno la afectacion y el hecho delictivo
- ✓ Evaluacion de agresiones sexuales y situaciones de maltrato
- ✓ Perfiles de personalidad criminal
- ✓ Autopsia patologica
- ✓ Daño moral / Secuelas psicicas
- ✓ Analisis de la credibilidad de las declaraciones
- ✓ Agresiones sexuales evaluacion de las victimas
- ✓ Valoracion de secuelas victimologicas
- ✓ Analisis y valoracion de testimonio

La evaluacion psicologica juridica y forense se encuentra con algunas dificultades especificas como la involuntariedad del sujeto los intentos de manipulacion de la informacion aportada (simulacion o disimulacion) o la

influencia del propio proceso legal en el estado mental del sujeto. Además, el dictamen pericial no finaliza con un psicodiagnóstico conforme a las categorías nosológicas internacionales sino que en la psicopatología detectada debe ponerse en relación con el asunto jurídico demandado.

El abordaje de la psicopatología en el ámbito jurídico y forense debe ser descriptivo y funcional antes que categorial. Por otro lado, la sobrevaloración y mal uso de las etiquetas diagnósticas en el contexto forense aconsejan la reducción, en la medida de lo posible, de su utilización. En ese mismo sentido, la Asociación Psiquiátrica Americana aconseja prudencia en el contexto forense en cuanto al uso del DSM y CIE. Por ello, la utilización de etiquetas diagnósticas ni es imprescindible ni necesaria en la mayoría de las intervenciones forenses.

La evaluación psicológica jurídica y forense suele estar marcada por la limitación temporal de la intervención (número reducido de sesiones) y por la dificultad añadida de tener que realizar valoraciones retrospectivas en relación al estado mental del sujeto en momentos temporales anteriores a la exploración (por ejemplo, casos de imputabilidad o impugnación de actos o negocios jurídicos) o prospectivas (por ejemplo, opción de custodia, establecimiento de interacciones parento-filiales o valoración del riesgo). Asimismo, no siempre es fácil acceder a todos los elementos implicados (ambos progenitores, víctima y victimario, etc.) para completar la información.

Una exhaustiva preparacion de la sesion pericial (vaciado del expediente judicial) con anterioridad a la misma es fundamental para aumentar el rigor del dictamen pericial si bien se deberan evitar en la exploracion psicologica sesgos confirmatorios de hipótesis previas tras el estudio de la informacion recogida en el expediente judicial

La poblacion forense es variada ya que el espectro de edades oscila desde niños de dos (2) o tres (3) años victimas de abuso sexual hasta ancianos de 90 años en procesos de incapacitacion incluso hay personas analfabetas funcionales o inmigrantes sin conocimiento del idioma español o profundamente desarraigados Todo ello limita el alcance de la exploracion psicologica juridica y forense

k- Instrumentos de Evaluación

El rigor exigido a la actividad pericial psicologica no debe confundirse con el abuso en la administracion de test Si se trata de evitar la victimizacion secundaria en los sujetos evaluados se debe partir del principio de intervencion minima El abuso de los test en el entorno juridico y forense esta vinculado con la mitologia de la mismos (la creencia de los operadores juridicos de que los test son pruebas objetivas sobre el funcionamiento de la mente humana) a la

presión legal (los test como escudo científico frente a los contrainformes en las ratificaciones juicios o vistas) la competencia interprofesional (los test como herramienta de trabajo, del psicólogo frente a otros profesionales forenses como Psiquiatras y Trabajadoras Sociales)

La técnica fundamental de evaluación en psicología jurídica y forense es la entrevista pericial semiestructurada que permite abordar de una manera sistematizada pero flexible la exploración psicobiográfica el examen del estado mental actual y los aspectos relevantes en relación con el objetivo del dictamen pericial

Las entrevistas pueden ser de más utilidad que los test en el caso de sujetos con dificultades de concentración o con problemas para entender el lenguaje escrito Asimismo se pueden valorar síntomas de difícil valoración con escalas autoaplicadas síntomas psicomotores (retardo o agitación psicomotora) insight (conciencia de enfermedad) ideas delirantes etc

Los resultados de la entrevista pueden sugerir criterios adecuados en algunas áreas exploradas por medio de test La estrategia combinada de entrevista y test debe ponerse en cada caso al servicio de las necesidades específicas de cada sujeto de las circunstancias concretas y del objetivo de la evaluación Por ello la selección de los test utilizados no debe basarse en una

bateria estandar sino que debe atenderse a criterios de pragmatismo (utilidad de la informacion recabada nivel cultural del sujeto evaluado dominio del instrumento por parte del evaluador) a la calidad cientifica (fiabilidad validez y adaptacion al entorno cultural) y a la economia de tiempo (brevedad y no repeticion de las pruebas a efectos de conseguir una mayor motivacion y de evitar la fatiga)

El dictamen pericial debe integrar los datos obtenidos con metodos diversos (la entrevista y los test aplicados especificos) asi como contrastarlos con fuentes de informacion multiples (entrevistas a familiares o análisis de la documentacion obrante en el expediente judicial) Si hay discrepancias en esas fuentes de informacion la buena practica requiere señalar las contradicciones detectadas en el informe final y plantearse asi a la autoridad competente Actuar de forma contraria (es decir excluir lo que resulta disonante e integrar en el informe solo lo que es coherente con la hipotesis inicial del evaluador) supone una mala praxis y un falseamiento de la realidad de la evaluacion psicologica

I- Daño Psiquico en Victimas

El daño psicologico son aquellas lesiones psicicas agudas producidas por un delito violento es decir es la consecuencia de un suceso negativo que

desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima a la nueva situación

Dentro de los daños psíquicos en víctimas de delitos violentos mayoritariamente citados por los autores consultados podemos observar

- ✓ Sentimientos negativos humillación vergüenza culpa o ira
- ✓ Ansiedad
- ✓ Preocupación constante por el trauma con tendencia a revivir el suceso
- ✓ Depresión
- ✓ Pérdida progresiva de confianza personal como consecuencia de los sentimientos de indefensión y desesperanza experimentados
- ✓ Disminución de la autoestima
- ✓ Pérdida del interés y de la concentración en actividades anteriormente gratificantes
- ✓ Cambios en el sistema de valores especialmente la confianza en los demás y la creencia en un mundo justo
- ✓ Hostilidad agresividad abuso de drogas
- ✓ Modificación de las relaciones (dependencia emocional, aislamiento)
- ✓ Aumento de la vulnerabilidad con temor a vivir en un mundo peligroso y pérdida de control sobre la propia vida
- ✓ Cambio drástico en el estilo de vida con miedo a acudir a los lugares de costumbre necesidad apremiante de trasladarse de domicilio

- ✓ Alteraciones en el ritmo y el contenido del sueño
- ✓ Disfunción sexual

m- Etiología en Victimarios

No cabe duda que la etiología en victimarios es multifactorial (no atribuible unívocamente a la presencia de un trastorno de la personalidad) si bien algunas dimensiones psicológicas son claves. Se describen a continuación algunos de ellos

- ✓ Egocentrismo narcisismo
- ✓ Inestabilidad emocional
- ✓ Agresividad – Ira
- ✓ Alta suspicacia (estilo cognitivo paranoide)
- ✓ Indiferencia afectiva
- ✓ Impulsividad
- ✓ Psicopatía
- ✓ Alta búsqueda de sensaciones
- ✓ Baja empatía
- ✓ Baja responsabilidad
- ✓ Deficit en la adaptación al medio
- ✓ Deficit en procesamientos cognitivos

- ✓ Sentimiento de inferioridad (compensacion a traves del delito)
- ✓ Psicoticismo extraversion neuroticismo
- ✓ Baja inteligencia
- ✓ Circulo de amistades delincuentes
- ✓ Cōnsumo de drogas
- ✓ Crianza deficitaria falta de armonia en el hogar
- ✓ Bajo nivel socioeconomico y cultural
- ✓ Estilo de vida persistentemente antisocial
- ✓ Deficit de habilidades sociales
- ✓ Situacion de desempleo

B- INVESTIGACION CRIMINAL

a- Definicion

Martinez (2012) señala que la investigacion criminal es el conjunto de diligencias indagaciones y pesquisas tendientes a establecer un hecho criminal a identificar y localizar a sūs autores o participes y encontrar los elementos de prueba de su presunta responsabilidad penal (p 39)

La investigación criminal es uno de los aspectos más importantes del proceso penal porque es metódico, técnico y científico, tendiente a comprobar la existencia de un delito, averiguar cómo sucedió el hecho, identificar al autor, determinar los elementos probatorios que vinculan al imputado con el delito, procesar la prueba y conocer las causas que motivaron la conducta delictiva del imputado, coadyuvando de esta manera con los jueces encargados de establecer su responsabilidad y la pena por aplicarse.

Aplicado al ámbito penal, una investigación criminal está referida al proceso de la observación, descripción y análisis e interpretación de una situación o hecho en particular, incluyendo todas las circunstancias y variables que lo rodearon e influyeron en su ocurrencia, con el propósito de obtener información útil y objetiva que permita, a través de la metodología empleada, establecer con exactitud los autores y partícipes de una conducta presumiblemente criminal.

b- Psicología Criminalista y Psicología Jurídica – Forense

La Psicología y el Derecho tienen en común el mismo objeto de intervención, que no es otro que la conducta de la persona. Soria, (2006) indica que

La Psicología Criminalista es el conjunto de principios, métodos y técnicas de la psicología clínica y científica empleados al discernimiento del delito en general y del crimen en particular, los cuales benefician a la investigación de los hechos delictivos graves, la identificación de criminales y la seguridad de los ciudadanos (p. 60)

La Psicología Criminal, por tanto, se encarga de estudiar los desarrollos y procesos de índole psicológica que intervienen en la ideación y perpetración de actos criminales.

Estudia el porqué y el modo en que se manifiesta la conducta criminal, distintivamente de otras conductas, abordando la observación científica de los tipos conductuales delictivos, los tipos de delincuentes y la delincuencia como fenómeno psicosocial.

La Psicología Criminal y la Psicología Forense juegan papeles imprescindibles en el cumplimiento de la ley, el sistema judicial y la criminología. Sin embargo, la primera se usa principalmente para determinar los motivos psicológicos por los que se comete un delito y la forense analiza el efecto del delito sobre las víctimas y la condición mental del victimario.

c- Perfil Psicologico Criminal

La expresion perfil criminal se conoce con terminos y acepciones diferentes perfil psicologico perfil de la personalidad del criminal perfil del agresor investigacion analitica criminal y perfil criminal Aristizabal (2010) define el perfil criminal como la estimacion acerca de las características biograficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves (p 104)

El objetivo de este perfil es delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles culpables y ayudar a la policia focalizando y restringiendo las posibilidades de investigacion posibilitandoles el centrarse en los blancos realistas Este punto es muy importante ya que cuando se tratan de crímenes violentos o seriales, la alarma social y las posibilidades de que se vuelvan a repetir los hechos hacen necesaria actuar con rapidez y detener cuanto antes al asesino

No obstante el perfil tiene sus limitaciones no es una ciencia exacta esta basada en el analisis de la huella psicologica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadisticos recolectado de otros casos y de los datos teoricos aportados por la psicologia y la criminologia Estamos por tanto hablando de probabilidades Las personas que realizan un perfil buscan

patrones e intentan encontrar las características del probable autor, se usa el razonamiento analítico y lógico, “qué” más “por qué” igual a “quién”.

Generalmente, el uso del perfil criminológico se restringe generalmente a crímenes importantes tales como homicidios y violaciones. Como mencionamos anteriormente, las características de estos hechos hace que la policía deba trabajar contrarreloj para resolver estos casos.

Cuando se trabajan en homicidios donde el culpable es un desconocido para la víctima, el perfil puede ayudar a dar luz sobre el crimen y encaminar a la policía en sus investigaciones. Cuando se quiere evaluar la posibilidad de relacionar varios homicidios, realizar un perfil sobre el autor de los asesinatos puede ayudar a determinar si estamos ante un asesino en serie o ante asesinos inconexos.

En otras ocasiones, el perfil ayuda a conocer ante qué tipo de personas nos enfrentamos y éste arma puede usarse antes de su captura, provocando por ejemplo al agresor en los medios de comunicación, y después de su captura, preparando los interrogatorios.

Otro ambito de aplicacion del perfil es su funcion teorica en cuanto a que el analisis y evaluacion de casos sirven para aumentar el conocimiento que se tiene sobre la propia tecnica y sobre el hecho criminal

1- Tipos De Perfiles Criminales

a- Perfil de Agresores Conocidos o Metodo Inductivo

Este metodo se basa en el estudio de casos para a partir de ellos extraer patrones de conductas caracteristicos de esos agresores. Se desarrolla basicamente en el ambito carcelario mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas aunque tambien se suele usar como fuente de informacion las investigaciones policiales y judiciales.

b- Perfil de Agresores Desconocidos o Método Deductivo

Este metodo se basa en el analisis de la escena del crimen en cuanto a sus evidencias psicologicas para que pueda inferirse el perfil del autor de ese crimen. En este metodo se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un unico individuo. Para ellos se analiza la escena del crimen la

victimología pruebas forenses características geograficas emocionales y motivacionales del agresor Para la realizacion de este perfil se tiene en cuenta los datos aportados por el metodo inductivo

2- Metodologia Del Perfil

Para la elaboracion de un perfil criminal es necesario el analisis y evaluacion de estas fuentes escena del crimen perfil geografico modus operandi y firma del asesino y victimología

a- Escena del Crimen

La escena del crimen es como su nombre indica el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima Las escenas pueden ser varias si el asesino ha usado varios lugares desde que atrapa su víctima hasta que la deja Puede atraparla en un sitio torturarla en un segundo matarla en un tercero y trasladarla a un cuarto para abandonarla allí En cualquier caso la escena principal es donde la muerte o agresion de mayor importancia y el resto son secundarias Generalmente es en la primaria donde hay mas transferencia entre

el asesino y su víctima por lo cual suele ser en la que hay mas evidencias psicologicas y fisicas

Es importante por esto la proteccion de la escena o escenas del crimen ya que cada pista puede ser clave ademas es necesario evaluar si ha habido una manipulacion de dicha escena lo que suele llamarse actos de precaucion o conciencia forense (cuando elimina pruebas fisicas)

b- Perfil Geografico

Este perfil describe el aspecto geografico donde se desenvuelve el delincuente sus escenas del crimen los puntos geograficos de esos crímenes sus desplazamientos el terreno en el que actua zona de riesgo base de operaciones

Este perfil nos dice mucho del mapa mental del criminal que es la descripcion que el delincuente tiene en su cabeza de las zonas geograficas en las que se desenvuelve en su vida Su casa su calle su barrio su ciudad estan descritos en la mente del criminal en funcion de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares nos describe su zona de confianza su territorio las zonas de influencia como se mueve y se desplaza por ellas La comprension

de estos datos nos puede dar información de en qué zona vive donde debemos buscarlo y dónde puede actuar

Como cualquier depredador este ataca a sus víctimas en el territorio en el que se sienta seguro su presa tenga menos posibilidades y pueda huir si es necesario. Como cualquier persona las conductas que requieren intimidad o que pueden provocar cierto estrés son más fáciles de realizar en terreno conocido que en aquel desconocido que nos provoca inseguridad.

Para el asesino en serie matar es su objetivo pero no olvida su sentido de supervivencia que le hace tratar de evitar que le capturen. Por eso va a matar en aquellas zonas en las que se sienta cómoda. Este hecho puede desaparecer en determinado tipo de asesino en serie en concreto en los desorganizados en lo que su sed de muerte se produce por impulsos y no tiene tanto control sobre ese aspecto. Generalmente su deterioro mental también hace que no planifique tanto sus crímenes. Por otro lado ese deterioro mental hace que no sea capaz de desplazarse a grandes distancias para buscar a sus víctimas ni para acabar con sus vidas por lo que también actúa en su zona geográfica.

c- Modus Operandi y Firma

El modus operandi es el metodo que usa el asesino para llevar a cabo su crimen describe las técnicas y las decisiones que el asesino ha tenido que tomar De esta evaluación sacamos informacion sobre como mata nuestro asesino y que características psicologicas se pueden deducir de este metodo planificador inteligente profesion que puede desarrollar descuidado perfeccionista sadico etc

El modus operandi al contrario que la firma puede variar a lo largo del tiempo puesto que como habilidades pueden aprenderse o evolucionar o degenerarse con los crímenes posteriores

Por lo que se refiere a la firma esta es el motivo del crimen el por que refleja la razon por la que el asesino hace lo que hace Nos da una informacion mas profunda ya que nos presenta que quiere decir con el crimen y mas psicologica puesto que nos habla de sus necesidades psicologicas El asesino mantiene su firma estable a lo largo de su carrera criminal, por lo que aunque cambie su modus operandi podemos relacionarlo por dicha firma

Esto no quiere decir que fisicamente la conducta o conductas que describen la firma del delincuente no puedan cambiar El aspecto profundo de la

firma no cambia la ira venganza sadismo permanece inalterable pero la forma de plasmarla puede evolucionar incrementar disminuir o degenerarse en funcion del propio desarrollo de la motivacion a la que representa

d- Victimología

La víctima tiene una importancia crucial puesto que es la protagonista del hecho criminal presencia el crimen en primera persona sobre ella recae el acto criminal y se representan el modus operandi y la firma del asesino Si la víctima sobrevive puede aportar mucha información de primera mano acerca de su agresor y de sus circunstancias si esta fallece es necesario realizar una autopsia psicológica En la necropsia se tratan de recoger varios aspectos personales y sociales de la víctima

Es necesario reunir una serie de información respecto a su domicilio educación estado civil aficiones situación económica temores hábitos enfermedades amistades, trabajo etc

Las víctimas de alto riesgo tienen una mayor probabilidad de ser atacadas y además de no suponer muchos problemas para sus atacantes

Por otra parte el estudio y analisis de la victima nos da informacion de como su asesino se relaciona con sus victimas lo que nos proporciona una huella psicologica importante para realizar el perfil En un crimen hay dos protagonistas el asesino y su victima entre ellos hay una relacion el asesino usa a la victima para narrar su historia para satisfacer sus fantasias personales pero tambien para dejar constancia de su relacion con el mundo Y es en esta relacion donde se refleja mas su personalidad

C- PERITAJE PSICOLOGICO JURIDICO Y FORENSE EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE PANAMA

a- Antecedentes del Sistema Penal Acusatorio

Ir al Ministerio Publico siempre es desgastante para cualquier ciudadano por lo regular se invierte mucho tiempo ademas el de enfrentarse a la impunidad y a la corrupcion pero lo peor es que en muchas ocasiones ni siquiera se soluciona el problemas que los lleva a ese lugar Si se cuenta con un poco de suerte la averiguacion previa sera consignada ante un juez y despues de varios años de formalismos carentes de transparencia se tendria una sentencia que impondra un determinado numero de años en prision a la persona que cometió el delito No obstante cuando se llega a ese punto se ha gastado una

importante cantidad de dinero tiempo y nadie se siente satisfecho con el resultado

Este fue uno de los motivos que llevo al Poder Legislativo a Reformar la Constitucion Politica de Panama para incorporar a nuestro marco legal el Proceso Penal Acusatorio para si ampliar los derechos de las victimas para implementar medios alternos de solucion de controversias para dar vigencia al principio de presuncion de inocencia para garantizar la adecuada defensa del imputado etc

El cambio permitirá que el ciudadano recupere de forma paulatina la credibilidad en las instituciones de procuracion y administracion de justicia ya que en el proceso penal acusatorio se respetan los derechos humanos contenidos en la Constitucion y en los Tratados Internacionales de los que Panama es parte

b- Definicion de Sistema Penal Acusatorio

El Sistema Penal Acusatorio (SPA) es un sistema adversarial conforme al cual las partes (Ministerio Público Querellante si lo hubiere y la Defensa) se enfrentan en igualdad de oportunidades ante un juez imparcial e independiente

que tomara una decisión de absolución o condena con base a las pruebas practicadas en la audiencia de juicio oral

Álvarez (2012) señala que

El Sistema Penal Acusatorio es una nueva forma de investigar y sancionar a las personas que cometen delito, en la cual se garantizan los derechos de las víctimas y los acusados por igual se separa las funciones de investigación y juzgamiento se agilizan los trámites y tiempos de respuesta y se promueve la utilización de otras alternativas de resolución de conflicto, distintas a la vía judicial (p. 3)

Se adopta a partir de la Ley 63 de 28 de agosto de 2008 que aprueba el Código Procesal Penal y el cual entro en vigencia en el Segundo Distrito Judicial o sea Coclé y Veraguas para el año 2011 en el Cuarto Distrito Judicial (Herrera y Los Santos) en el año 2012 para el año 2015 en el Tercer Distrito Judicial (Chiriquí y Bocas del Toro) y para el año 2016 en el Primer Distrito Judicial (Panamá Colon Darien y Comarca de San Blas)

Desde el 2 de septiembre de 2011 se encuentran vigentes a nivel nacional todos los procedimientos que son competencia de la Corte Suprema de Justicia y aquellos relativos a los métodos alternos de resolución de conflictos y protección de víctimas testigos y denunciantes

c- Principios del Sistema Penal Acusatorio

1 Separacion de Funciones

En el sistema procesal acusatorio hay definicion precisa de roles por lo que al Fiscal le corresponde investigar y acusar cuando ello sea pertinente y al juez autorizar o realizar las actividades jurisdiccionales

2- Oralidad

Significa que las partes intervinientes y testigos en principio se manifiestan de forma oral en audiencia ante el juez o el Tribunal y que las resoluciones del Tribunal se dictaran verbalmente

3- Contradiccion

Consiste en que las partes (Ministerio Publico Querellante y Defensa) tienen el derecho de conocer controvertir o confrontar las pruebas asi como a intervenir en su formacion y a oponerse a las alegaciones de la otra parte o interviniente

4- Inmediacion

Este principio consiste en que todas las pruebas deben ser practicadas y producidas por las partes ante el Juez en un juicio publico oral y contradictorio y con el fin de que este observe directamente el comportamiento de los testigos y peritos al declarar

5- Inocencia

Implica que toda persona debe ser tratada y considerada como inocente durante la investigacion y el resto del proceso hasta tanto se declare responsable del delito que se le imputa en sentencia que haga transito a cosa juzgada

6- Concentracion

Es el deber de practicar las pruebas y diligencias en una audiencia continua preferiblemente el mismo dia con la presencia de todas las partes

7- Publicidad

Consiste en que todas las audiencias deben ser publicas o abiertas con el fin de que a ellas accedan no solo las partes intervinientes sino tambien los medios de comunicacion y la comunidad

d- Actores del Sistema Penal Acusatorio

1- Imputado

Persona a la que el Ministerio Publico le ha formulado cargos Se le aseguran todos los derechos establecidos en la Constitucion Nacional tratados y convenios de derechos humanos ratificados por Panama

El imputado tiene derecho a

- ✓ Ser asistido por un abogado defensor Si no puede pagar el Estado le proporciona uno gratuito a través de la Defensa Publica
- ✓ Ser informado de manera clara del hecho o hechos que se le acusa de la prueba existente en su contra y de las disposiciones legales que les sean aplicables

- ✓ Conocer la identidad de quien realiza el arresto la autoridad que lo ordena y bajo cuya guarda estara
- ✓ Comunicarse inmediatamente con una persona de su eleccion y con su abogado para informarle su arresto y que le proporcionen los medios para ejercer su derecho
- ✓ No auto incriminarse guardar silencio no ser sometido a malos tratos ni presión para que renuncie a este derecho ni ser sometido a metodos o tecnicas que cambien su voluntad
- ✓ No ser presentado ante los medios de comunicacion o la comunidad de manera que dañe su reputacion y reunirse con su defensor de manera confidencial

2 Defensa

El defensor esta presente desde la investigacion debe recibir una comunicacion previa detallada de la acusacion tiempo adecuado para preparar la defensa comunicacion suficiente con su defendido acceso a la evidencia derecho a investigar y practicar pruebas a su vez interrogar testigos de cargos

3- Víctimas

Persona ofendida directamente por el delito el conyuge el conviviente en union de hecho los parientes hasta el 4º de consanguinidad o 2º de afinidad y los herederos de la persona ofendida los socios por delitos que afecten a una sociedad las asociaciones reconocidas por el Estado que se vean afectados en sus intereses o los de la sociedad y las instituciones o entes publicos afectados en el patrimonio o bienes del Estado

Los derechos de la victima son los siguientes

- ✓ La victima tiene derecho a la justicia y a la reparacion del daño
- ✓ Recibir proteccion y a participar en el proceso penal de acuerdo con la Ley
- ✓ Recibir atencion medica psiquiatrica o sicologica espiritual material y social cuando las requiera
- ✓ Intervenir como querellante en el proceso para exigir la responsabilidad penal del imputado y obtener la indemnizacion civil por los daños y perjuicios derivados del delito
- ✓ Solicitar su seguridad y la de su familia en casos determinados
- ✓ Ser informada sobre el curso del proceso penal respectivo y recibir explicaciones relacionadas con el desarrollo del proceso

4- Querellante

Es el representante legal de la víctima del delito que acude al proceso para exigir la responsabilidad penal del imputado y obtener la indemnización civil por los daños y perjuicios del delito

5- Juez de Garantía

Es el que debe pronunciarse sobre el control de los actos de investigación que afecten o restrinjan derechos fundamentales del imputado o de la víctima, y sobre las medidas de protección de estas

6- Ministerio Público

Investiga acusa y sostiene dicha acusación durante el juicio oral y público cuando ello sea pertinente. En ese sentido le corresponde al Fiscal probar los hechos que se consideran delictivos y que sean atribuidos a una o varias personas. Para el ejercicio de la persecución penal el Ministerio Público dirige la investigación de los delitos practicando u ordenando la ejecución de las diligencias útiles para determinar la existencia del ilícito y los responsables con

la colaboracion de los organismos auxiliares de la investigacion (Direccion de Investigacion Judicial e Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses)

e- Fases del Sistema Penal Acusatorio

1- Fase de Investigacion

La fase de investigacion donde el Ministerio Publico investiga el delito en base a la hipotesis delictiva planteada o procurará la solucion del conflicto a traves de los medios alternativos de resolucion del conflicto penal y otros procedimientos alternos con el control del Juez de Garantias para los actos concretos que señale la Ley. Esta fase se inicia cuando el Ministerio Publico tenga conocimiento que se ha cometido un delito ya sea por oficio denuncia o querrela

A partir de la formulacion de cargos tiene seis (6) meses para concluir la investigacion. La excepcion de un mayor plazo es cuando se trate de asuntos complejos pero el Fiscal requiere previa autorizacion del Juez de Garantias. En estos casos la investigacion se podra extender un (1) año con prorrogas de otro año

2- Fase Intermedia

La fase intermedia en la cual el Ministerio Público en base a los elementos de convicción con que cuente puede pedir que se dicte un sobreseimiento de la causa (ya sea porque considere que no constituye delito el hecho investigado porque no hay mérito para acusar entre otros supuestos) o puede formular acusación identificando claramente el hecho delictivo que considera que se cometió y quien presuntamente lo ejecutó así como las pruebas que contribuirán a probar lo pretendido

3- Fase del Juicio Oral

La fase del juicio oral en la cual las partes debatirán ante el Tribunal de Juicio en base a la teoría del caso los hechos propuestos por las partes y las pruebas que haya admitido el Juez de Garantías de la fase intermedia. En esta fase cobran plena vigencia los principios de oralidad, inmediación, contradictorio, igualdad de las partes, entre otros.

Es la fase esencial del proceso acusatorio. Allí ante el Tribunal de Juicio en una audiencia pública oral y concentrada las partes (Fiscalía y Defensa) ofrecen sus pruebas las cuales se practican, controvierten y argumentan.

Cerrado el debate el Tribunal deliberara y anunciara el sentido del fallo (absolutorio o condenatorio)

4- Fase de Cumplimiento

La fase de ejecución de la pena en la cual una vez ejecutoriada la sentencia el Juez de Cumplimiento administra y controla que se cumpla la sanción que ha sido impuesta

CAPITULO II
MARCO METODOLOGICO

A- ASPECTOS METODOLOGICOS

a- Planteamiento del Problema

¿Cual es el aporte de los peritajes psicologicos juridicos y forenses en la investigacion criminal?

b- Justificacion

La Psicologia Juridica y Forense como ciencia aplicada y emergente busca contribuir a los procesos legales aportando elementos en los diversos medios de pruebas legales y mas especificamente en la realizacion de la prueba pericial. Para contribuir de manera cientifica en lo que se refiere a la fiabilidad y validez de sus procedimientos y metodos se requiere precisar determinar y operacionalizar sus procedimientos en materia de pericias psicologicas.

Dada la incursion del Psicologo en el campo del derecho es necesario que este conozca y maneje las consecuencias legales de su quehacer y el de los otros profesionales que actuan dentro de este campo. En la investigacion criminal el objetivo final es el esclarecimiento de los hechos delictivos que puede tener como consecuencia la privacion de la libertad de un ser humano. De alli se

desprende la responsabilidad del actuar de cada profesional que implica un trabajo interdisciplinario en el que dependiendo del momento de la investigación una disciplina llega a complementar a la otra. En el caso del Psicólogo que participaría del equipo asiste al lugar de los hechos es de su competencia conocer y manejar el marco legal y de procedimiento, principios de investigación criminal, conocimiento del equipo de profesionales.

En este sentido, el Psicólogo Jurídico y Forense tiene una formación que le permite conocer de antemano parte de la dogmática jurídica que da el sustento a la etapa de indagación e investigación.

Dentro del derecho penal, el perito Psicólogo se encarga de evaluar a las personas implicadas en procesos penales y asesorar de este modo a Jueces y Tribunales. Este criterio del psicólogo jurídico y forense es clave para determinar circunstancias que puedan modificar la responsabilidad criminal, las secuelas psíquicas, etc.

Es muy significativa la figura del Psicólogo dentro de lo que se conoce como victimología. La atención a víctimas es muy importante y está relacionada con casos de malos tratos, abusos sexuales, etc.

Dada la incursión del Psicólogo en el campo del derecho es necesario que este conozca y maneje las consecuencias legales de su quehacer y el de

los otros profesionales que actúan dentro de este campo. En la investigación criminal el objetivo final es el esclarecimiento de los hechos delictivos que puede tener como consecuencia la privación de la libertad de un ser humano. De allí se desprende la responsabilidad del actuar de cada profesional que implica un trabajo interdisciplinario en el que dependiendo del momento de la investigación una disciplina llega a complementar a la otra. En el caso del psicólogo que participaría del equipo asiste al lugar de los hechos es de su competencia conocer y manejar el marco legal y de procedimiento. principios de investigación criminal conocimiento del equipo de profesionales

En este sentido el Psicólogo Jurídico tiene una formación que le permite conocer de antemano parte de la dogmática jurídica que da el sustento a la etapa de indagación e investigación.

Al realizar este estudio surgió la necesidad de profundizar sobre la labor de investigación que el Psicólogo Forense ha desarrollado en el contexto panameño, máxime si se tiene en cuenta el momento de transición del sistema inquisitivo al sistema actual penal acusatorio. Estos profesionales hacen parte del área investigativa de delitos, es decir, piedra angular del proceso judicial. Por lo que surge el siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es el aporte de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en la investigación criminal?

c- Objetivos de la Investigacion

1- Objetivos Generales

- Establecer el aporte que los peritajes psicologicos juridicos y forenses dan a la investigacion criminal

2- Objetivos Especificos

- Describir la percepcion del psicologo juridico y forense respecto a la contribucion de los peritajes psicologicos
- Identificar si los peritajes psicologicos juridicos y forenses reunen los requerimientos para un proceso judicial
- Conocer la opinion del psicologo en relacion a la investigacion y estructura de los peritajes psicologicos juridicos y forenses

d- Hipotesis

1- Hipotesis Nula

H_0 Los peritajes psicologicos juridicos y forenses no aportan a la investigacion criminal

2- Hipotesis Alterna

H₁ Los peritajes psicologicos juridicos y forenses aportan a la investigacion criminal

e- Variables

1- Variable Independiente Peritaje Psicologico Juridico y Forense

2- Variable Dependiente Investigacion Criminal

f- Definicion de Variables

1- Definicion Conceptual

Peritaje Psicológico Jurídico y Forense

Jiménez (2009) define que

El peritaje psicológico jurídico y forense es la opinion objetiva e imparcial de un tecnico o especialista en Psicologia que disponiendo de una metodologia conocimientos e instrumentos cientificos emite una opinion acerca de las peculiaridades o características psicologicas de una determinada conducta o comportamiento dando con ello contestacion a lo solicitado por la autoridad o juez (p 55)

Investigacion Criminal

Martinez (2012) señala que la investigacion criminal es el conjunto de diligencias indagaciones y pesquisas tendientes a establecer un hecho criminal a identificar y localizar a sus autores o partícipes y encontrar los elementos de prueba de su presunta responsabilidad penal (p 39)

2- Definicion Operacional

Las variables de estudio fueron operadas a traves de encuestas dirigidas a los psicologos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses ya que en la investigacion se efectuan estas encuestas a la comprension de las perspectivas que poseen los sujetos respecto a sus experiencias el tiempo aproximado de aplicacion oscila entre los 30 a 50 minutos Asi tambien mediante la observacion y la correcta apreciacion de la informacion proporcionada por los psicólogos profesionales

g- Poblacion y Seleccion de la Muestra

Nuestra poblacion comprende a todos aquellos psicologos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) que ejercen el rol de Peritos

Forenses a nivel nacional dentro de estos profesionales se incluyen a veintidos (22) psicólogos (algunos ya titulados académicamente como Forenses) por lo que entrevistaremos el cien por ciento (100%) lo que constituye los veintidos psicólogos localizados en la República de Panamá para llevar a cabo el presente trabajo

h- Instrumento y Recolección de los Datos

Para realizar la investigación se utilizó una encuesta elaborada por Juan Barrios de la Universidad de Rafael Landívar a dicho instrumento se le realizó algunas incorporaciones. El mismo consta de preguntas cerradas basado en el modelo de la escala de Likert seleccionando el nivel que más satisfaga su opinión para así analizar los aportes de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en la investigación criminal si están teniendo el efecto deseado y los resultados esperados. A su vez nos permitirá obtener información sobre los fenómenos o acontecimientos tal y como se producen

I- Diseño de Investigación

Por medio del diseño de la investigación se obtendrá toda la información necesaria y requerida para aceptar o rechazar la hipótesis

Esta investigación es de tipo no experimental transeccional descriptivo. La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Lo que se hace en este tipo de investigación es observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Los datos a reunir se obtendrán de los psicólogos que laboran en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.

Hernandez (2003) señala que los diseños transeccionales descriptivos tienen como objeto indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. Su procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o más variables y proporcionar su descripción (p. 270).

La investigación aplicada constituye un enlace importante entre la ciencia y la sociedad. Con este tipo de investigación se busca entender las realidades desde la evidencia misma. Se caracteriza por la forma en que analiza la realidad social y aplica sus descubrimientos en la mejora de estrategias y actuaciones.

concretas en el desarrollo y mejoramiento de estas que le permite a los involucrados desarrollar e innovar sus conocimientos obtenidos en la práctica

J- Procedimiento

La ejecución de la investigación incluye la implementación de actividades que se realizaron de la siguiente manera

- Una vez especificado el tema de Investigación y el diseño metodológico procedimos a buscar y examinar diversas fuentes bibliográficas sobre el tema
- Aprobación del tema de investigación mediante realización del perfil de investigación
- Investigación de antecedentes por medio de consulta de libros revistas boletines tesis páginas virtuales entre otros
- Con el material bibliográfico se llevó a cabo la construcción del marco teórico
- Se informó al departamento de docencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la investigación a realizar
- Revisión del instrumento por la asesora y visto bueno del mismo
- Administración de encuestas como parte del trabajo de campo seleccionado para el estudio

- Tabulación interpretación y análisis de los resultados
- Asesoría con la tutora que se dará en todas las fases del proceso
- Asesoría con el tutor Metodológico
- Elaboración del trabajo de graduación
- Revisión del trabajo
- Sustentación del trabajo de investigación

CAPITULO III

RESULTADOS Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

A- PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

Se presentan los resultados provenientes de la aplicación de la encuesta administrada a veintidos (22) Psicólogos Jurídicos y Forenses que laboran dentro del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses encargados de realizar peritajes psicológicos y aportarlos al proceso judicial. Estos sujetos representaron el universo de estudio.

Posterior a la recolección y clasificación de la información por categorías es posible realizar un análisis acerca de la información relevante que permite establecer las prácticas de los psicólogos forenses en el ámbito jurídico. Con el objeto de evidenciar lo anterior se tendrán en cuenta cada una de las categorías que guiaron la investigación obteniendo así los siguientes resultados.

En este capítulo se presentan los hallazgos de la investigación siguiendo los objetivos específicos y metodología. Los datos se tabularon, procesaron y se expresaron en forma de tablas y gráficos.

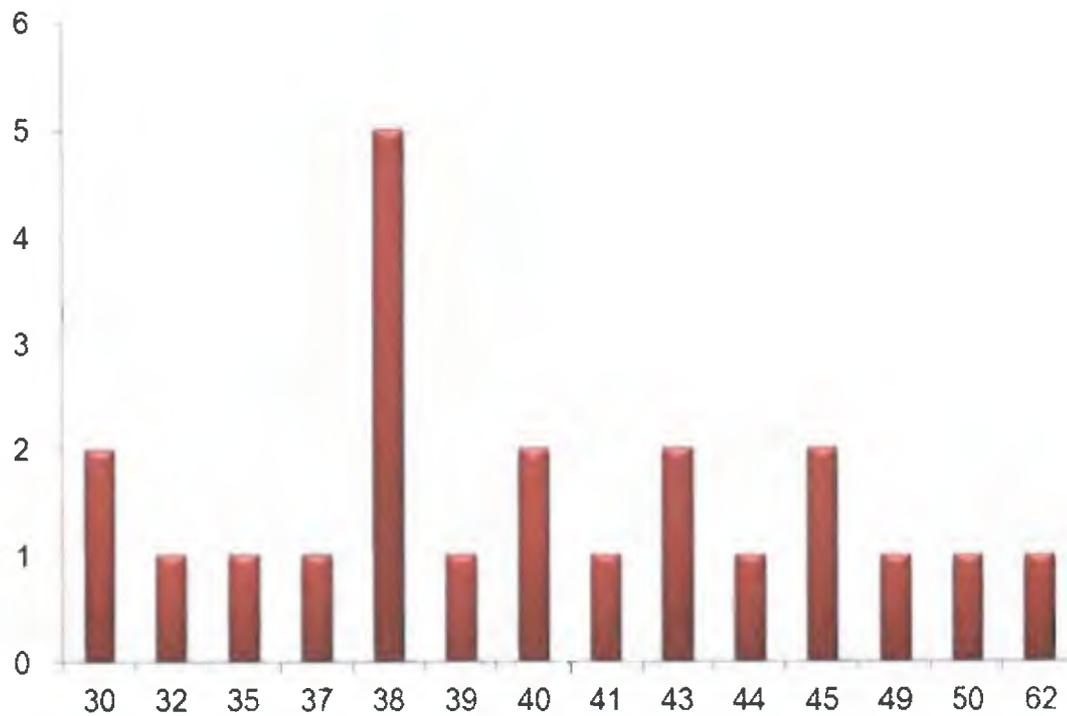


Gráfico N° 1. Edad de la población sujeto de estudio.

La población sujeto de estudio oscila entre los 30 a 62 años. El promedio de la edad fue de 40.7.

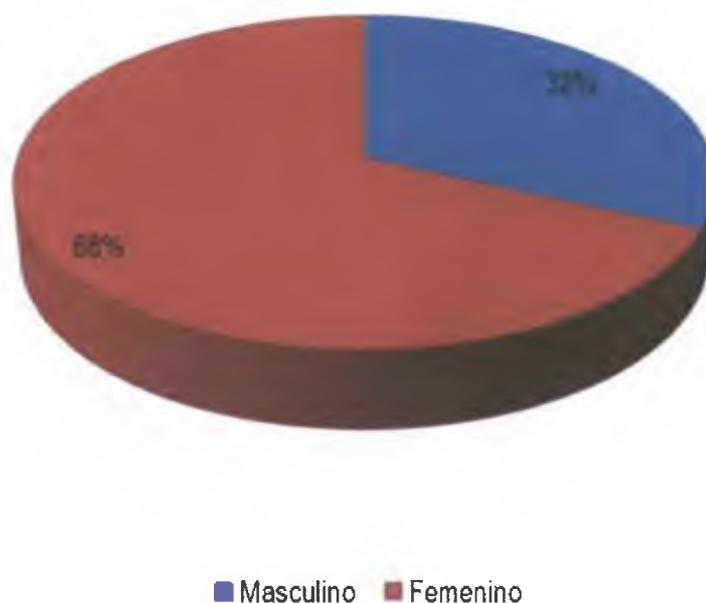


Gráfico N° 2. Sexo de la población sujeto de estudio.

La población de peritos está compuesta en su mayoría por mujeres en una proporción de 2 mujeres por cada hombre.

Tabla N° 1

Peritos psicologicos juridicos y forenses en Panama, segun edad por sexo año 2017

Edad	Total	Sexo	
		Masculino	Femenino
TOTAL	22	7	15
30	2		2
32	1		1
35	1		1
37	1		1
38	5	2	3
39	1	1	
40	2		2
41	1		1
43	2	1	1
44	1	1	
45	2		2
49	1	1	
50	1		1
62	1	1	

Fuente Encuesta aplica a Psicólogos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La edad de los hombres se concentra a partir de los 38 años a diferencia de las mujeres con una proporción de profesionales jóvenes con edades entre 30 a 37 años

Tabla N° 2

Años de experiencia como peritos psicologicos juridicos y forenses de la poblacion sujeto de estudio año 2017

Años de Experiencia	Total	%
TOTAL	22	100%
Menos de 1 año	1	4 54%
1	1	4 54%
2	2	9 09%
3	3	13 64%
4	4	18 19%
5	3	13 64%
6	2	9 09%
8	2	9 09%
11	3	13 64%
12	1	4 54%
No respuesta		

Fuente Encuesta aplica a Psicólogos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Con respecto a los años de experiencia como psicologos forenses se refleja que hay un mayor porcentaje en aquellos que corresponde a 4 años (18 19%) Los siguientes de importancia son los que tienen 3 5 y 11 años con un 13 64%

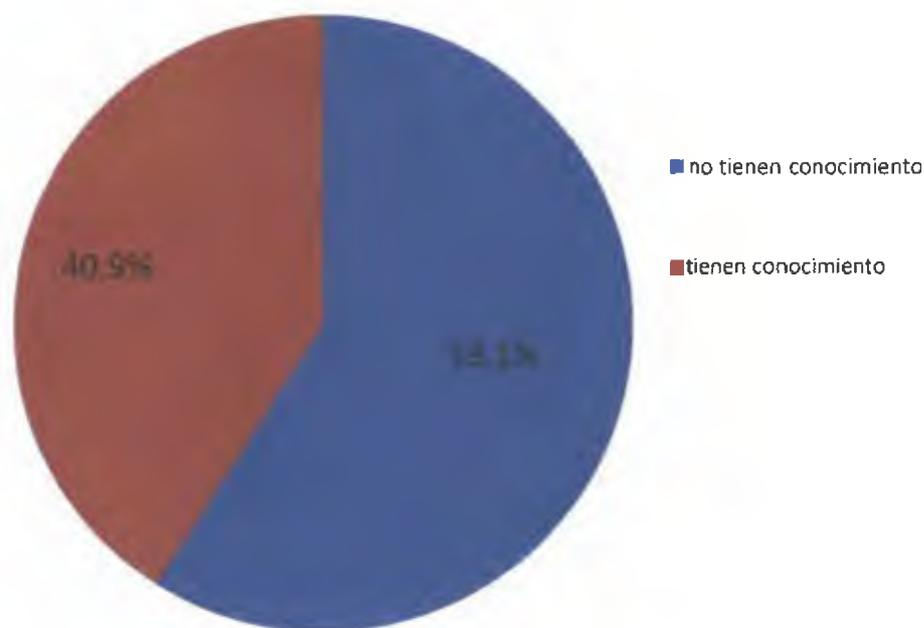


Gráfico N° 3. Pleno conocimiento de la población sobre el marco normativo que regula los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en Panamá.

A pesar de que el 100% recibió formación o capacitación, después de la licenciatura, respecto al marco normativo que regula los aspectos concernientes a los peritajes psicológicos jurídicos y forenses en Panamá, existen 13 de 22 (59.1%) funcionarios que manifestaron no tener pleno conocimiento del mismo.

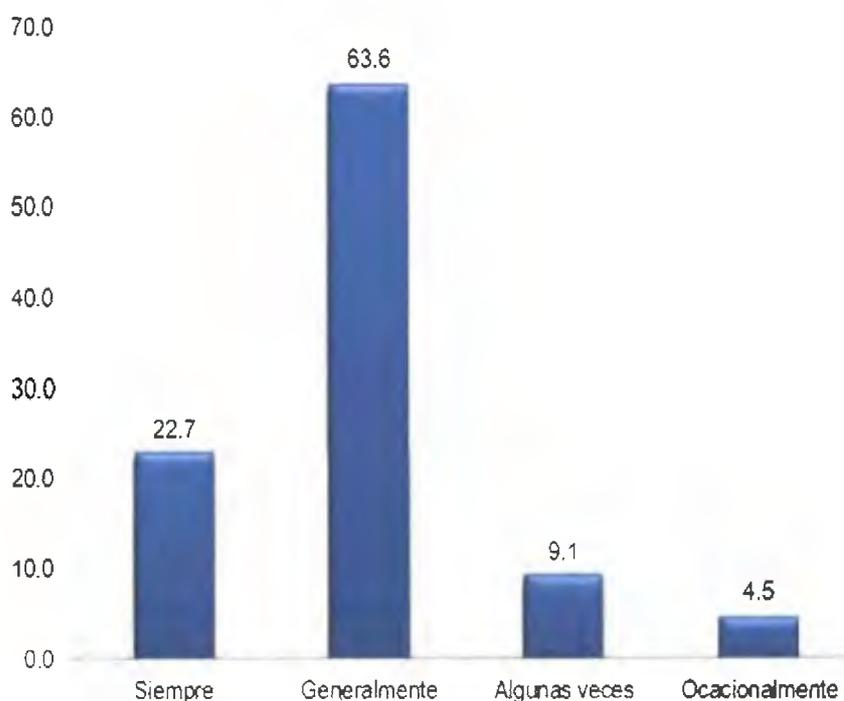


Gráfico N° 4. Contribución del peritaje psicológico jurídico y forense al proceso judicial, año: 2017.

Al indagar a los sujetos de estudio con respecto a si la clasificación legal de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses contempla los requerimientos, estructura y campo de acción de éstas, el 100% contestó afirmativamente.

Desde la perspectiva de la contribución del peritaje psicológico jurídico y forense al proceso judicial, un 63.6% (la mayoría) opinan que generalmente así es.

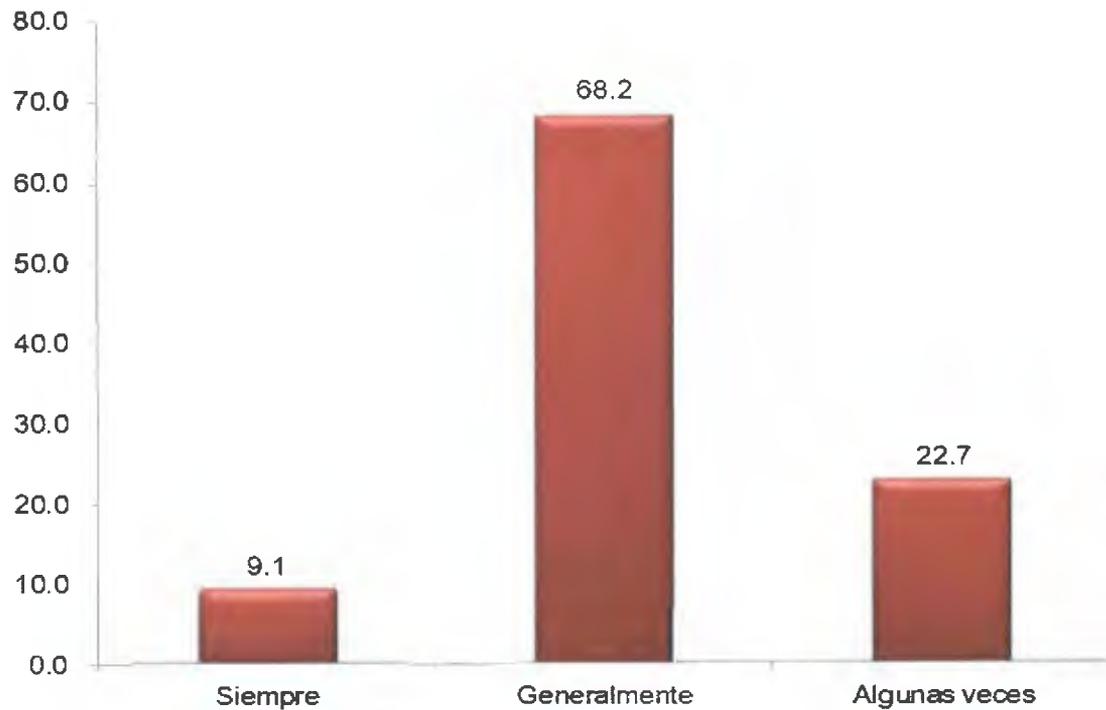


Gráfico N° 5. Influencia del dictamen psicológico jurídico y forense en la decisión del juez, año: 2017.

Si el dictamen psicológico influye en la decisión del juez, a juicio de los peritos, en un alto porcentaje (68.2%) considera que generalmente ejerce influencia, en contraposición con un 22.7% que opina que solo influye algunas veces.

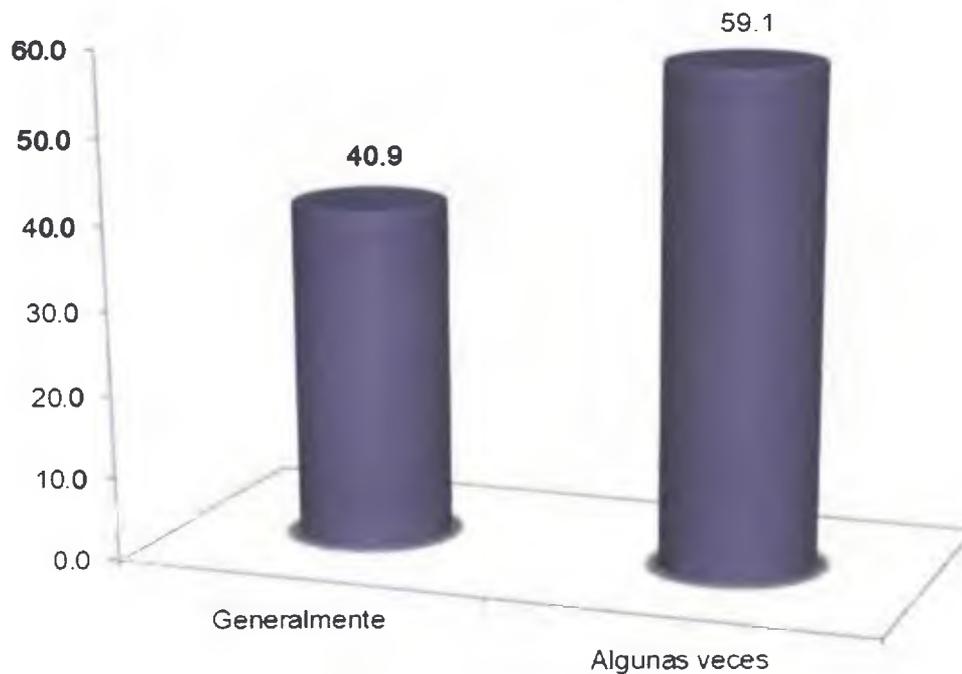


Gráfico N° 6. Consideración adecuada de la valoración del juez en cuanto a los peritajes psicológicos jurídicos y forenses, año: 2017.

Se creyó oportuno indagar a los peritos psicológicos en cuanto a su percepción de las veces que el juez hace una valoración adecuada del peritaje psicológico. Al respecto, 59.1% considera que algunas veces es adecuada la valoración del juez, frente a un 40.9% que generalmente opina que es adecuada.

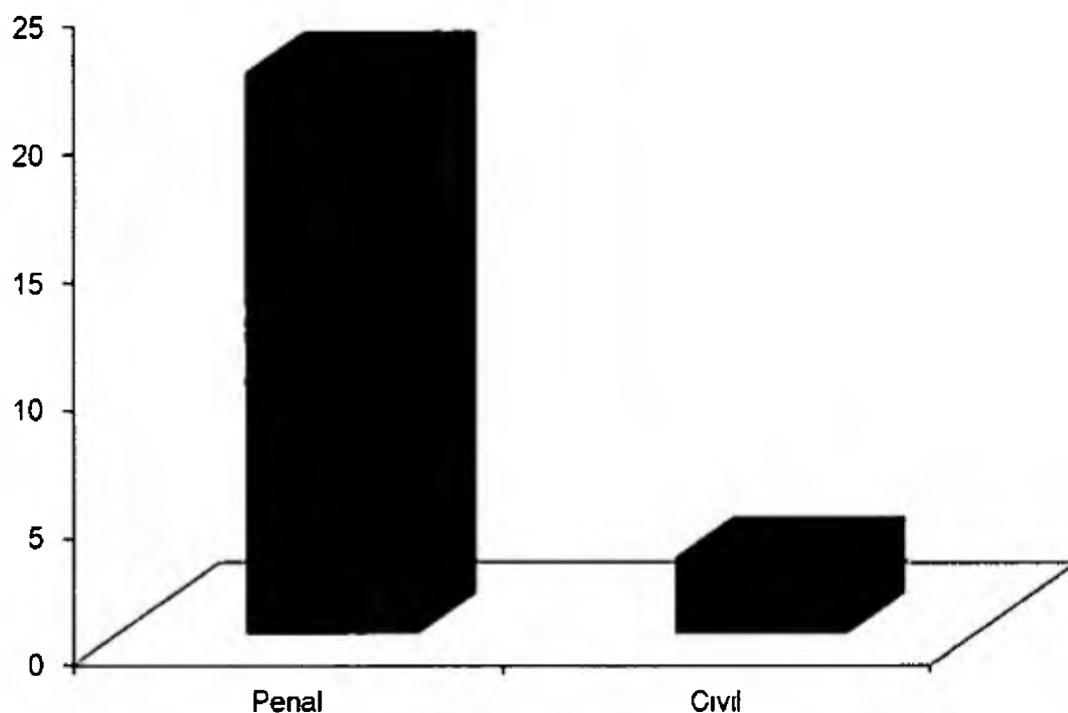


Grafico N° 7 Áreas legales donde se aplica con mayor frecuencia las evaluaciones psicológicas jurídicas y forenses año 2017

De las áreas legales donde se aplica mayormente las evaluaciones psicológicas jurídicas y forenses se encontro que 19 de los entrevistados opinan que es el area penal (86.36%) y solo 3 opina que el area civil (13.64%)

Se acudió a la experiencia de cada sujeto y se les indago con respecto a los aspectos psicológicos que se evalúan con mayor frecuencia dentro de un proceso judicial. Los resultados apuntan a que un 100 % percibe que el aspecto psicológico que se evalúa con mayor frecuencia es el daño psicológico. Un solo sujeto opinó sobre responsabilidad, imputabilidad y riesgo. En tanto, dos dijeron que trastornos psicopatológicos.

Tabla N° 3

Peticiones mas frecuentes de la autoridad competente en relacion a objetivos psicologicos a evaluar año 2017

Peticiones	Respuestas
Secuelas psicologicas del hecho en victimas	22
Motivaciones del sindicado en cuanto al hecho	0
Valoración testimonial	3
Probabilidad de conducta delictiva	0
Evaluacion mental de los litigantes	2
Voluntad del sindicado	0
Otros:(capacidad intelectual)	1

Fuente Encuesta aplica a Psicólogos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Las peticiones frecuentes de la autoridad competente en relacion a objetivos psicologicos a evaluar se detallan en el cuadro anterior. De estas, la más frecuente tiene que ver con las secuelas psicológicas del hecho en victimas

En lo que respecta a las dificultades para realizar las evaluaciones psicologicas el 100% de los peritos dio una respuesta negativa a esta interrogante

Tabla N° 4

Psicopatologías más frecuentes en sindicados de hechos delictivos año 2017

Psicopatologías	Respuestas	%
Discapacidad intelectual	15	68 2%
Trastornos disociativos	2	9 1%
Trastornos de la personalidad	3	13 6%
Trastornos psicóticos	0	
Psicopatías	2	9 1%

Fuente Encuesta aplica a Psicólogos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Las psicopatologías que más se detectan en los sindicados de hechos delictivos es la discapacidad intelectual 68 2% seguida de los trastornos de personalidad 13 6%

Tabla N° 5
Diagnóstico más frecuente en víctimas de hechos delictivos año 2017

Diagnostico	Respuestas
Trastorno por estres post traumatico	7
Trastorno por estres agudo	8
Trastorno adaptativo	11
Trastorno depresivo	11
Fobias	0
Mutismo selectivo	0
Otros (ansiedad)	1

Fuente Encuesta aplica a Psicólogos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Los diagnosticos mas frecuentes en victimas de hechos delictivos se concentran en los trastornos adaptativos y depresivos en primer lugar En segundo lugar los trastornos por estres agudo y en una tercera posición los trastornos por estres post traumatico

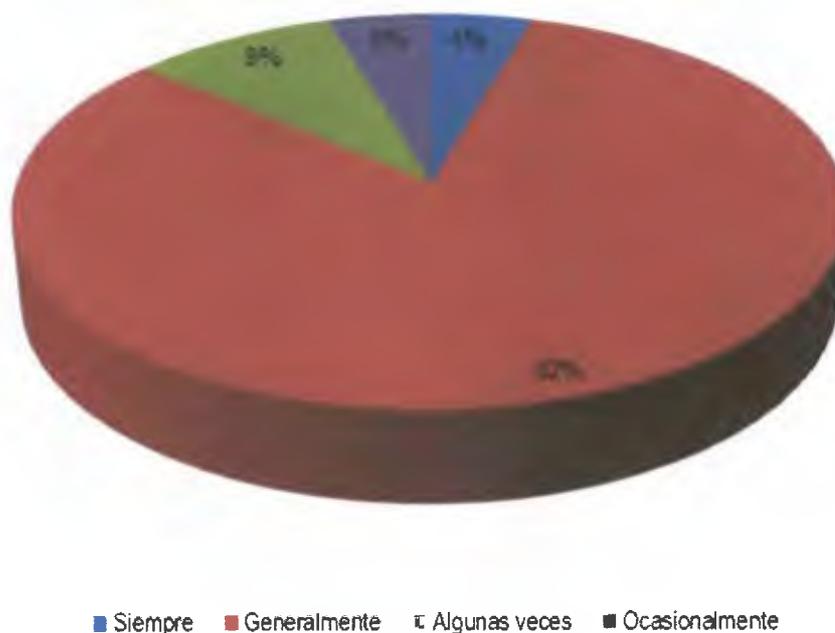


Gráfico N° 8. Utilidad de las evaluaciones psicológicas jurídicas y forenses en la investigación de hechos delictivos, año: 2017.

Un 82% de los entrevistados opinan que generalmente las evaluaciones psicológicas jurídicas y forenses representan una utilidad significativa en la investigación de hechos delictivos.

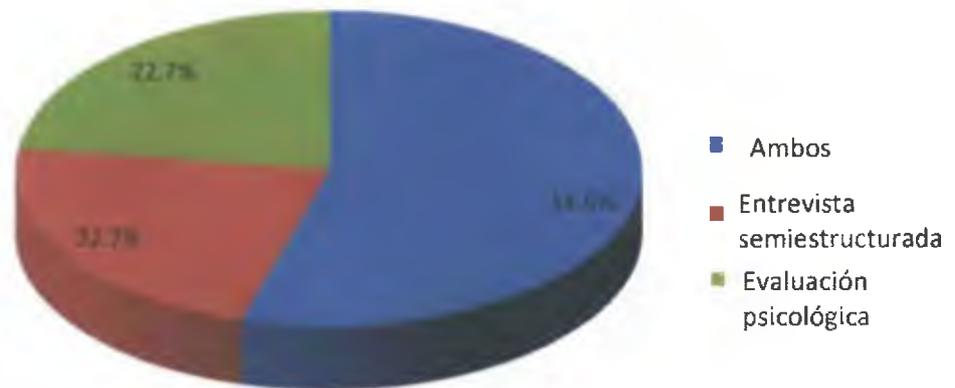


Gráfico N° 9. Métodos que determina el efecto causado por un hecho delictivo, año: 2017

En cuanto a el método que determina el efecto causado por un hecho delictivo, 12 de los 22 los encuestados (54.6%), opina que la evaluación psicológica y la entrevista semi-estructurada en conjunto son las que determinan el efecto causado por un hecho delictivo.

B- ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez presentados los resultados de esta investigación se procede a analizar los mismos atendiendo al estado del arte y a los objetivos de este estudio. Se describen los hallazgos principales, se realizan comparaciones con referencia al marco teórico y se comentan las implicaciones y repercusiones que podrían estar asociadas a las teorías expuestas.

El análisis de las variables demográficas o de clasificación utilizadas en el estudio nos indica que la población sujeto de estudio no es homogénea. En su mayoría son mujeres en una proporción de 2 mujeres por cada hombre.

El intervalo de 3 a 11 años de experiencia es el más representativo dentro de los peritos forenses, lo que parece guardar correspondencia con los preceptos legales que norman la actuación de los peritos al emitir un dictamen en materia penal en Panamá (2008, según se referencia en el marco teórico) y con uno de los principales objetivos para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a partir de la implementación progresiva del Sistema Acusatorio (2008) que consiste en descentralizar los servicios periciales a nivel nacional para lograr que cada Agencia cuente con las Secciones, Unidades y Laboratorios. Es decir, al ser la norma de reciente data es explicable que los

profesionales de esta rama tengan muy pocos años de experiencia en el ejercicio de estas funciones

Después de su formación a nivel de licenciatura todos los profesionales entrevistados recibieron formación o capacitación especializada en el área de peritajes psicológicos jurídicos y forenses lo que permite colegir el cumplimiento del Código Procesal Penal de Panamá que al respecto de los peritajes establece que quienes lo practiquen deben poseer conocimientos especiales en alguna ciencia arte o técnica para descubrir o valorar un elemento de prueba Además de que debe acreditar mediante certificado o diploma su idoneidad para la materia sometida a su experticia o dictamen

OBJETIVO ESPECIFICO 1 Describir la percepción del psicólogo jurídico y forense respecto a la contribución de los peritajes psicológicos

Para determinar la contribución de los peritajes psicológicos forenses se interpretan los resultados del primer bloque de preguntas (5 a 10) que aporta información relevante del conocimiento del marco normativo la clasificación legal de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses y su aporte al proceso judicial a la decisión y valoración del juez

Existe un alto porcentaje en ejercicio que no tiene pleno conocimiento del marco normativo que regula los aspectos concernientes a los peritajes psicologicos juridicos y forenses en Panama a pesar de que informan que recibieron formacion y/o capacitacion despues de su formacion a nivel de licenciatura permite inferir la ausencia de indicadores tecnicos que permitan evaluar el recurso humano especializado en relacion con el conocimiento de la norma y su impacto en el ingreso y ejercicio de estas funciones. Nuevamente esto podria estar correlacionado con la poca experiencia en el peritaje psicologico forense que realiza el Instituto de Medicina Legal.

De aquellos con pleno conocimiento del marco normativo no parece que los años de experiencia sea un factor de impacto.

Aunque mas de la mitad no conoce el marco normativo todos consideran que la clasificacion legal vigente de los peritajes psicologicos juridicos y forenses es acorde a los requerimientos estructura y campo de accion de los mismos. Parece haber una contradiccion de los sujetos de estudio pues para emitir un juicio de esta naturaleza es necesario conocer la norma que incluye la clasificacion legal a la que se hace referencia. Este hecho podria estar ligado al temor a ser identificado pues la poblacion sujeto de estudio es pequeña y es factible identificar a los encuestados a traves de sus respuestas.

En este contexto la poblacion estudiada parece percibir que hace un aporte significativo en el proceso judicial y en la decision del juez

La revision del estado del arte indica que la funcion del psicologo en la elaboracion de peritajes juridicos y forenses gira en torno a ilustrar asesorar y aportar conocimientos al juez convirtiéndose en un auxiliar o colaborador de la administracion de justicia mediante el peritaje psicologico juridico y forense No obstante la consulta a los peritos psicologos forenses en cuanto a las veces que el juez hace una valoracion adecuada del peritaje psicologico parece revelar que mas de la mitad considera que ***algunas veces*** es adecuada

OBJETIVO ESPECIFICO 2 Identificar si los peritajes psicologicos juridicos y forenses reunen los requerimientos para un proceso judicial

Al respecto de la valoracion de los peritajes psicologicos forenses y los requerimientos del proceso judicial se abordan los resultados de las preguntas once (11) hasta la quince (15)

Los resultados indican que los especialistas del ramo estuvieron en capacidad de valorar los aspectos psicologicos que se evaluan con mayor frecuencia dentro de los procesos judiciales que han atendido

Por otro lado los peritos psicologicos pudieron determinar sin ambigüedad las areas legales donde se aplica mayormente las evaluaciones psicologicas

La poblacion sujeto de estudio percibe que las secuelas psicologicas del hecho en victimas es la peticion mas frecuente de la autoridad competente en relacion a objetivos psicologicos a evaluar

Los peritos no parecen encontrar dificultades para realizar las evaluaciones psicologicas Sin embargo algunos reportaron dificultades lo que pudiera interpretarse como una posible negacion al hecho de que las dificultades existen

OBJETIVO ESPECIFICO 3 Conocer la opinion del psicologo en relación a la investigacion y estructura de los peritajes psicologicos juridicos y forenses

Este objetivo se corresponde con la tercera seccion del cuestionario y corresponde a las preguntas dieciseis (16) a diecinueve (19)

Tanto las psicopatologias que mas se detectan en los sindicados de hechos delictivos como los diagnosticos mas frecuentes en victimas de hechos delictivos fueron claramente identificadas

El 82 % de los entrevistados opinan que generalmente las evaluaciones psicológicas representan una utilidad significativa en la investigación de hechos delictivos lo que podría suponer que hay una percepción favorable de los profesionales indagados respecto a los peritajes psicológicos forenses. De hecho las respuestas de los psicólogos jurídicos y forenses en cuanto a la clasificación legal de los peritajes psicológicos parecen indicar que el conjunto de ellos se encuentra satisfecho con la normativa vigente que sustenta el ejercicio de las funciones que realizan.

Los métodos que determinan el efecto causado por un hecho delictivo resultaron ser la evaluación psicológica y la entrevista semi-estructurada. Esta última confirma in situ ser la técnica principal que sugieren los expertos en el tema. No obstante los peritos parecen aplicar las sugerencias de los entendidos y realizan una combinación de la entrevista con test de evaluación psicológica. Hecho que se confirma por el alto porcentaje de entrevistados que opina que generalmente las evaluaciones psicológicas representan una utilidad significativa en la investigación de hechos delictivos.

Al describir la percepción del psicólogo que labora dentro del sistema judicial público respecto a la contribución de los peritajes psicológicos jurídicos y forenses se llega a la convicción que son un medio de prueba y auxiliar del juez. Esto significa que su validez es sumamente apreciada como un apoyo para la

toma de decisiones jurídicas. Los elementos citados nos orientan en el sentido de que el especialista que va a realizar el peritaje debe cumplir con una serie de características esenciales para sumarle neutralidad y validez legal al peritaje que va a realizar.

La Psicología Forense determina ciertos factores psicológicos de las partes implicadas en un proceso judicial, puede explicar el comportamiento de una persona para hacer más comprensible que haya sido víctima o agresor en determinadas circunstancias.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Despues de realizar el presente trabajo de investigación y conocer sus resultados se deducen algunas conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada podemos inferir que los peritajes psicologicos juridicos y forenses dan un aporte significativo en la investigacion criminal

Se hace evidente que son cada vez más frecuentes las actuaciones del Psicologo en funcion forense en los diferentes procesos que buscan administrar justicia ya que muchas veces estos administradores de justicia por si solos no pueden tomar decisiones sin contar con la colaboracion de un equipo multidisciplinario que da un campo amplio de posibilidades y apoyo a estas, representando la psicologia una de las tantas disciplinas auxiliares del derecho

El informe psicologico forense es el resultado ultimo de toda la actividad tecnica llevada a cabo por el perito debera estar organizado y redactado de forma clara y sencilla de manera que facilite su comprension por los distintos administradores juridicos

El dictamen pericial debe integrar los datos obtenidos con metodos diversos (la entrevista y los test especificos) asi como contrastarlos con fuentes de

información múltiples (entrevistas a familiares o análisis de la documentación obrante en el expediente judicial)

Por medio de la implementación del Sistema Penal Acusatorio en Panamá como sistema adversarial la carga probatoria cumple uno de los papeles más importantes referente al ejercicio de aplicación de justicia a la respectiva conducta punible y controvertir las que alleguen en su contra esto en aras de poder cambiar irregularidades injusticias y posible impunidad de un sistema inquisitivo le ha dado cabida al psicólogo a participar ampliamente en estos procesos por medio de peritajes psicológicos plasmados en informes psicológicos forenses y dada la universalidad del objetivo de esta investigación a las presuntas víctimas

El peritaje psicológico forense una vez aportado al expediente judicial es un medio más de prueba y como tal está sujeto al principio de contradicción es decir al análisis y réplica de las partes

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con una población de peritos compuesta en su mayoría por mujeres en una proporción de 2 mujeres por cada hombre

Los peritos Psicólogos Jurídicos y Forenses revelan que algunas veces es adecuada la valoración en cuanto a los peritajes psicológicos

Es indudable que se requiere de Psicólogos Forenses a fin de poder dar respuesta al incremento de casos ya que existe una escasa presencia de Psicólogos dentro del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los datos obtenidos de los resultados de nuestra investigación es importante que hagamos ciertas recomendaciones

El Psicologo Juridico y Forense debe mantenerse a la vanguardia del conocimiento es decir ser conscientes de la necesidad de poseer elevados niveles de competencia formacion y experiencia para llevar a cabo sus evaluaciones de manera optima remarcando la necesidad de potenciar sus habilidades relacionados con este ambito

El Psicologo Juridico y Forense en su labor profesional debera evitar los conflictos de intereses y relaciones duales que pongan en peligro su objetividad

El Psicologo Juridico y Forense debera esforzarse por mantener la confidencialidad respecto a cualquier informacion que no tenga que ver directamente con los propositos legales de la evaluaci3n

Los casos abordados por las instituciones juridicas publicas deben estar basados en dictamen psicologicos debidamente reforzados con protocolos y test psicometricos avalados y contextualizados para que permitan un mayor

respaldo doctrinario dentro del Derecho en correlación a las ciencias psicológicas

Reconocer y respetar el criterio profesional de los Psicólogos Jurídicos y Forenses responsables de los peritajes psicológicos como una herramienta funcional, continua y perentoria a tomar en cuenta por los jueces que en su momento imparten justicia

Considerar la probabilidad de aplicar un instrumento a jueces con el fin de medir su percepción con respecto a los peritajes que realizan los psicólogos forenses

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez M Pinder K y Jurado A (2012) *El nuevo Sistema de Justicia Penal en Panamá Avances y desafíos* Panama Alianza Ciudadana Pro Justicia p 3
- American Bar Association (2013) *Manual de Juicio Oral en el Sistema Acusatorio Panameño* Panama Novo Art S A
- American Psychological Association (2010) *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (6 ed) Mexico D F Editorial El Manual Moderno
- Aristizabal E (2010) *Psicología Forense Estudio de la Mente Criminal* 1ra Ed Barranquilla, Colombia Uninorte p 104
- Buquet A (2006) *Manual de Criminalística Moderna 'La Ciencia y la Investigación de la Prueba* Mexico D F Siglo XXI p 27
- Ching R (2005) *Psicología Forense Principios Fundamentales* (1 ed) San Jose Costa Rica Universidad Estatal a Distancia

Clemente M (2010) *Psicología jurídica Una ciencia emergente explicativa del Derecho* Madrid Pirámide

Código Procesal Penal de la República de Panamá Adoptado por la Ley No 63 de 29 de Agosto del 2008

Cohen R y Swerdlik M (2006) *Pruebas y Evaluación Psicológicas* Mexico Mc Graw Hill

Cosacov E (2010) *Introducción a la Psicología* (5 ed) Córdoba Argentina Brujas

Díaz F y Gutiérrez C (2008) *La Psicología Jurídica y La Victimología* Bogotá-Colombia Rioduero

Espinosa J (2012) *Como Redactar un Informe Pericial* (3 ed) Madrid España Lulu

Freedman M Kaplan I y Benjamin J (1984) *Compendio de Psiquiatría* Barcelona Salvat

García E (2010) *Fundamentos en Psicología Jurídica y Forense* México
Oxford

Garrido V (2012) *Perfiles Criminales* España Ariel

Hernández G (2011) *Psicología Jurídica Iberoamericana* Bogotá Manual
Moderno

Hernández R Fernández C y Baptista P (2003) *Metodología de la
Investigación* (3 ed) México D F Mc Graw Hill p 270

Ibañez J (2013) *Métodos Técnicas e Instrumentos de la Investigación
Criminal* Madrid-España Dykinson

Jimenez F (2009) *Evaluación Psicológica Forense* Salamanca Solo
Soluciones S L p 55

Kerlinger F y Howard B (2005) *Investigación del Comportamiento* México
Mc Graw Hill

Lopez P (2008) *Investigación Criminal y Criminalística en el Sistema Penal
Acusatorio* Colombia Temis

- Martinez A (2012) *Manual del Detective Privado* California Estados Unidos
Windwills International Editions p 39
- Meini I (2012) *Teoria Juridica del Delito en el Sistema Penal Acusatorio*
Panameño Panama Novo Art S A
- Mendoza A (2014) *Psiquiatria para Criminólogos y Criminología para*
Psiquiatras Mexico Trillas
- Otin J (2010) *Psicología Criminal* (2 ed) España Lex Nova
- Sierra J y Buela C (2006) *Psicología Forense Manual de Técnicas y*
Aplicaciones Madrid Biblioteca Nueva
- Sifuentes G (2010) *La Valoración de la Prueba en los Juicios* Mexico Flores
- Soria M y Sáiz D (2005) *Psicología Criminal* Madrid Pearson Educacion
- Talavera P (2009) *La Prueba En el Nuevo Proceso Penal* Peru Cooperacion
Alemana al Desarrollo GTZ pp 26 105
- Talarico I (2003) *Pericia Psicológica* Buenos Aires La'Rocca

Tapias A y Hernandez G (2011) *Psicología Jurídica Una Aproximación Conceptual* Bogota Manual Moderno

Vallarino E y Yaber G (2011) *Metodología de la Investigación* Mexico Trillas

Vazquez B (2005) *Manual de Psicología Forense* Madrid Piramide

Vergara G (2011) *Manual del Sistema Acusatorio Guia práctica (2 ed)* Bogota Nueva Juridica

Articulos

Echeburua E Loinaz I y Muñoz J (2011) La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica propuestas y retos de futuro *International Journal of Clinical and Health Psychology* 11 (1) 141-159

Muñoz J (2013) La evaluación psicológica forense del daño psíquico propuesta de un protocolo de actuación pericial *Anuario de Psicología Jurídica* 23 61-69

Muñoz E (2017) *El Desarrollo De La Psicología Jurídica En Colombia Desde La Perspectiva De Sus Peritos Y Pioneros* Recuperado de [http //psicologia juridica org/psj189.html](http://psicologiajuridica.org/psj189.html) 1/82 pp 6-7

Tesis

Barrios J (2016) *Peritajes Psicológicos Forenses en la Investigación Criminal* (tesis de pregrado) Universidad Rafael Landívar Quetzaltenango Guatemala p 9

ANEXOS

Anexo N° 1



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
 Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
 Programa de Maestría en Psicología Jurídica y Forense

**APORTES DE LOS PERITAJES PSICOLÓGICOS JURÍDICOS Y FORENSES
 EN LA INVESTIGACION CRIMINAL**

Instrucciones: El presente instrumento, pretende determinar el aporte que los peritajes psicológicos jurídicos y forenses dan a la investigación criminal. A continuación se le presenta una serie de cuestionamientos que deberá responder en base a su experiencia, pudiendo marcar una o varias respuestas si lo considera necesario.

INFORMACIÓN CLASIFICATORIA

1. Edad: _____
2. Sexo:
 - a) Masculino b) Femenino
3. Años de experiencia como perito psicológico: _____ (años cumplidos)
4. Después de su formación a nivel de licenciatura, ¿ha recibido formación y/o capacitación especializada en Peritajes Psicológicos Jurídicos y Forenses?
 - a) No
 - b) Seminarios o Jornadas
 - c) Postgrado o Maestría
 - Otros (Especifique) _____

CONTRIBUCIÓN DE LOS PERITAJES PSICOLÓGICOS

5. ¿Tiene pleno conocimiento del marco normativo que regula los aspectos concernientes a los peritajes forenses en Panamá?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No se

6. De ser afirmativa su respuesta en la pregunta N° 5, ¿conoce la fundamentación legal de los peritajes forenses

a) Si b) No c) En alguna medida

7. ¿Considera que la fundamentación legal de los peritajes forenses contempla los requerimientos, estructura y campo de acción de éstas?

a) Si b) No c) En alguna medida

8. ¿Cree que el peritaje psicológico jurídico y forense contribuye al proceso judicial?

a) Siempre d) Ocasionalmente
 b) Generalmente e) Nunca
 c) Algunas veces

9. ¿Considera usted que un dictamen psicológico jurídico y forense influye en la decisión del juez?

a) Siempre d) Ocasionalmente
 b) Generalmente e) Nunca
 c) Algunas veces

10. ¿Cuándo considera que la valoración del juez en cuanto a los peritajes psicológicos jurídicos y forenses es adecuada?

a) Siempre d) Ocasionalmente
 b) Generalmente e) Nunca
 c) Algunas veces

PERITAJES PSICOLÓGICOS Y REQUERIMIENTOS DEL PROCESO JUDICIAL

11. Según su experiencia, ¿cuáles son los aspectos psicológicos jurídicos y forenses que se evalúan con mayor frecuencia dentro de un proceso judicial?

a) Responsabilidad, imputabilidad y riesgo. d) Perfil psicológico
 b) Trastornos psicopatológicos e) Autopsia psicológica
 c) Daño psicológico f) Otros. (Especifique)

12. ¿Cuáles son las áreas legales en las cuales se aplican con mayor frecuencia las evaluaciones psicológicas jurídicas y forenses?

- a) Penal d) Mercantil
 b) Civil e) Otras. (Especifique)
 c) Laboral
-

13. ¿Cuáles son las peticiones más frecuentes de la autoridad competente, en relación a objetivos psicológicos jurídicos y forenses a evaluar?

- a) Secuelas psicológicas del hecho en víctimas e) Evaluación mental de los litigantes
 b) Motivaciones del sindicato en cuanto al hecho f) Voluntad del sindicato (Especifique)
 c) Valoración testimonial g) Otros. (Especifique)
 d) Probabilidad de conducta delictiva
-

14. ¿Suele encontrar dificultades para realizar las evaluaciones psicológicas jurídicas y forenses?

- a) Si b) NO

15. Si su respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, especifique cuáles son esas dificultades:

- a) Relativas al proceso de evaluación c) Relativas a la organización de la tarea
 b) Relativas al evaluado d) Otros. (Especifique)
-

INVESTIGACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PERITAJES PSICOLÓGICOS FORENSES

16. ¿Cuáles son las psicopatologías más frecuentes en sindicados de hechos delictivos?

- a) Discapacidad intelectual d) Psicopatías
 b) Trastornos disociativos e) Otras. (Especifique)
 c) Trastornos de la personalidad
 b) Trastornos psicóticos
-

17 ¿Cual es el diagnostico mas frecuente en victimas de hechos delictivos?

- | | | | |
|---|-------|------------------------|-------|
| a) Trastorno por estrés post traumático | _____ | e) Fobias | _____ |
| b) Trastorno por estrés agudo | _____ | f) Mutismo selectivo | _____ |
| c) Trastorno adaptativo | _____ | g) Otros (Especifique) | _____ |
| d) Trastorno depresivo | _____ | | _____ |

18 En base a su experiencia ¿las evaluaciones psicologicas juridicas y forenses representan una utilidad significativa en la investigacion de hechos delictivos?

- | | | | |
|------------------|-------|-------------------|-------|
| a) Siempre | _____ | d) Ocasionalmente | _____ |
| b) Generalmente | _____ | e) Nunca | _____ |
| c) Algunas veces | _____ | | _____ |

19 ¿Que metodo determina el efecto causado por un hecho delictivo?

- | | | | |
|-----------------------------|-------|--------------------------------|-------|
| a) Evaluacion psicologica | _____ | e) Evaluación transversal | _____ |
| b) Intervención psicologica | _____ | f) Entrevista semiestructurada | _____ |
| c) Evaluación psicométrica | _____ | g) Otros (Especifique) | _____ |
| d) Evaluación longitudinal | _____ | | _____ |

Gracias por su colaboracion, la informacion suministrada sera manejada de manera confidencial y sera de uso exclusivamente academico

Anexo N° 2**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Nombre del Investigador Yajaira Prosper

Fecha _____

Hora de la evaluacion _____

Proposito del estudio:

Esta es una investigación en donde se determinara los aportes de los Peritajes Psicologicos Juridicos y Forenses en la Investigacion Criminal y como estos contribuyen con una gran cantidad de informacion cientifica a los organos administradores de justicia en relacion a un delito especifico

Beneficios

La participacion en este estudio es voluntaria y la informacion que proporciones se mantendra con la mayor confidencialidad posible segun las leyes nacionales e internacionales que te protegen cuando participas en una investigacion por lo tanto no se usara tu nombre

Una vez leida la informacion anterior por favor contesta a las siguientes preguntas

() Estar de acuerdo con la encuesta

() No acepto la encuesta

Firma del encuestado